

**CAPACITACION INTEGRAL PARA LA FORMACION DE UNA
CULTURA CIUDADANA EN EL EJERCICIO DE LA PLANEACION
PARTICIPATIVA. DIRIGIDO A LIDERES COMUNITARIOS DEL
MUNICIPIO DE TUQUERRES**

DIEGO FERNANDO LEYTON YELA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO**

2002

**CAPACITACION INTEGRAL PARA LA FORMACION DE UNA
CULTURA CIUDADANA EN EL EJERCICIO DE LA PLANEACION
PARTICIPATIVA. DIRIGIDO A LIDERES COMUNITARIOS DEL
MUNICIPIO DE TUQUERRES**

DIEGO FERNANDO LEYTON YELA

Trabajo de Grado como requisito para optar el título de Sociólogo

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO**

2002

DEDICATORIA

A Marina, mi madre; quien por su amor, esfuerzo, tenacidad y sacrificio se ha convertido en el pilar de mi vida.

A Julio Leytón, mi padre; quien con su apoyo incondicional y su honorabilidad se convirtió en el guía. Gracias por sus enseñanzas y ejemplo de vida.

A mis hermanos, Julio y Mercedes; a mi abuela Pastora Leytón. Gracias por su amor y respaldo.

A Mayer, por el amor y por su apoyo incondicional.

A ese nuevo ser, porque representa el amor y la continuidad de mi existencia.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mis más sinceros agradecimientos a la Doctora LILIANA DAVILA. Por sus enseñanzas como Asesora del Proyecto.

Agradezco a los docentes NELCY CAICEDO CALDERON Y CARLOS SANTA MARÍA R. Por su trabajo como Jurados del Proyecto.

Agradezco a la comunidad Tuquerreña; a la Doctora GLORIA BOLAÑOS Alcaldesa Municipal de Túquerres 2001 – 2003, al Economista ALVARO JAVIER FLOREZ Sub Director de Desarrollo Comunitario de Túquerres, por su especial apoyo y colaboración.

Un agradecimiento muy especial al Esp. JOSE ELIAS ARTEAGA, Líder comunitario del municipio por sus enseñanzas, apoyo y colaboración en el Desarrollo del Proyecto.

Gracias a todos los Lideres Comunitarios del Municipio de Túquerres, por brindarme su amistad y sobre todo por compartirme sus experiencias y conocimientos en el Trabajo Comunitario como principio indispensable para la construcción del interés común en la búsqueda de la Paz y del Desarrollo Humano Integral que tanto anhelamos.

CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	20
1. TEMA	24
2. FORMULACION DEL PROBLEMA	24
3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA	24
4. OBJETIVOS	27
4.1 GENERAL	27
4.2 ESPECÍFICOS	27
5. JUSTIFICACIÓN	28
6. ASPECTOS GENERALES E HISTORICOS	33
6.1 DEMOGRAFÍA	35
6.2 EDUCACIÓN	37
6.3 SALUD	39
7. MARCO TEORICO	42
7.1 QUE ES PLANIFICACIÓN?	48
7.1.1 Como debe ser la planificación?	49
7.2 QUE ES PLANEACIÓN PARTICIPATIVA?	54
7.2.1 Herramientas de la Planeación Participativa	55
7.3 LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL	56
8. MARCO LEGAL	61

8.1 CANALES FORMALES DE PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL	63
8.2 CUADRO INFORMATIVO. LOS CANALES FORMALES DE PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL.	66
8.3 CANALES INFORMALES DE PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL	74
8.4 INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	79
9. METODOLOGIA	82
9.1 MÉTODO	83
9.2 DISEÑO METODOLÓGICO	84
9.2.1 Conocimiento del Proyecto	84
9.2.2 Organización y Planeación	84
9.2.3 Ejecución	85
9.2.4 Evaluación	86
9.2.5 Informe Final	86
9.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	87
10. DESARROLLO DE LA PASANTIA	88
10.1 CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	88
10.2 ORGANIZACIÓN Y PLANEACION	89
10.3 EJECUCION	94
10.3.1 Meta 1 Talleres de Desarrollo Humano, Liderazgo, Organización y Participación Comunitaria	95

10.3.2 Meta 2 Talleres sobre práctica de la plantación participativa en el Desarrollo local y Regional.	97
10.4 EVALUACION	99
11. META 1. TALLERES DE DESARROLLO HUMANO, LIDERAZGO, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	101
11.1 TALLER 1. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	101
11.1.1 Objetivos	101
11.1.2 Fundamentación Teórica	102
11.1.3 Participación del Pasante	111
11.1.4 Resultados	112
11.2 TALLER 2. ELEMENTOS CONCEPTUALES DEL LIDERAZGO Y DESARROLLO HUMANO	114
11.2.1 Objetivos	114
11.2.2 Fundamentación teórica	114
11.2.3 Participación del pasante	118
11.2.4 Resultados	119
11.3 TALLER 3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA	123
11.3.1 Objetivos	123
11.3.2 Fundamentación Teórica	123
11.3.3 Participación del Pasante	130

11.3.4 Resultados	131
12. META 2. TALLERES SOBRE LA PRACTICA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA	134
12.1 FASES EN EL DESARROLLO DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA	134
12.1.1 Objetivos	134
12.1.2 Fundamentación Teórica	134
12.1.3 Participación del Pasante	139
12.1.4 Resultados	140
12.2 TALLER 2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS	143
12.2.1 Objetivos	143
12.2.2 Fundamentación Teórica	143
12.2.3 Participación del Pasante	150
12.2.4 Resultados	152
12.3 METODOLOGIA	155
13. REFLEXION ACADEMICA	157
14. CONCLUSIONES	164
BIBLIOGRAFIA	169
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

Pag.

Anexo A. Plan de Acción.

Anexo B. Evaluación Taller en Planeación Participativa.

Anexo C. Evaluación Taller Liderazgo y Desarrollo Humano.

Anexo D. Encuesta de Opinión Dirigida a la Org. Comunitarias

Anexo E. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Alcaldía de Túquerres- Subdirección de Desarrollo Comunitario y la Universidad de Nariño-Departamento de Sociología.

Anexo F. Certificado de Asistencia

LISTA DE FIGURAS

	Pag.
Fotografía 1. Líderes comunitarios. Sector Urbano. Taller Organización y Participación Comunitaria.	113
Fotografía 2. Líderes comunitarios participantes en Taller de Desarrollo Humano y Liderazgo.	122
Fotografía 3. Participantes en Taller de Participación Ciudadana y Comunitaria.	133
Fotografía 4. Líderes comunitarios Taller Fases de la Planeación Participativa.	142

GLOSARIO

Participación: es la intervención directa o indirecta de una o de un grupo de personas en la búsqueda de ideas y alternativas, con el fin de alcanzar metas y objetivos en pro de la unión y el desarrollo de unos intereses comunes.

Participación Comunitaria: es un proceso colectivo, mediante el cual un grupo de personas intervienen activamente en la planeación y ejecución de proyectos de desarrollo integral que los beneficien.

Planificación: es un proceso de prevención, de asignación de recursos y organización de acciones para llegar a ciertos objetivos. Planificar es un proceso permanente, dinámico y creativo a través del cual formulamos objetivo, analizamos, evaluamos seleccionamos alternativas de solución a problemas priorizados y diseñamos estrategias de acción para alcanzar los objetivos en espacio y tiempo definidos.

Planeación Participativa: es un proceso dirigido a la organización para resolver, transformar o propiciar una situación determinada. Este proceso está basado en la concertación de intereses entre diferentes sectores y/o actores sociales. Define medios, acciones y establece mecanismos que contribuyen a reorientar los procesos hacia el logro de objetivos propuestos.

Plan: es la síntesis de un proceso amplio de concertación con la comunidad,

que en su acción participativa opta por el cómo programa de gobierno. Es el máximo nivel estratégico de la gestión.

Programa: constituye el marco “natural” dentro del cual encuentran los proyectos.

Proyecto: determina los objetivos generales y específicos, las metas y las áreas de un proyecto. Constituye el punto de contacto entre la planeación y la ejecución; entre la dimensión estratégica y la dimensión operativa.

Autogestión: es un proceso gradual que considera el trabajo en equipo mejora las condiciones de vida de la comunidad, buscando las soluciones mas adecuadas a sus problemas, sin esperar las tardías medidas de terceros.

Liderazgo: forma de interacción social en la cual las personas se ayudan, presentan propuestas e ideas para realizar acciones en procura de conseguir un objetivo deseado o solucionar un problema determinado. El liderazgo significa el proceso que adelanta un individuo en la construcción de valores que se proyecten el desarrollo comunitario y el bienestar social.

Gestión: es el escenario donde se practican el análisis, la decisión y la comunicación dirigidas a la búsqueda de objetivos mediante procesos de planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación.

Comunidad: grupo de personas que habitan en un área geográfica, quienes se identifican a través de vivencias y el mantenimiento de ciertos valores e intereses comunes, dándose entre ellas un permanente proceso de intercambio mutuo y de solidaridad.

Mecanismos de Participación: son todos aquellos instrumentos en el que se apoya el Estado, los ciudadanos, las comunidades y las organizaciones sociales, posibilitando la participación individual y social para decisiones locales, regionales y nacionales. Estos mecanismos se encuentran consignados en la Constitución Política de Colombia, específicamente en el artículo 103.

RESUMEN

Para optar el título de Sociólogo se presenta y se sustenta el trabajo de grado en la modalidad de pasantía, según lo estipulado en la resolución Numero 008 de Noviembre de 2000.

El Proyecto se denomina “ Capacitación integral para la formación de una cultura ciudadana en el ejercicio de la Planeación Participativa . dirigido a líderes y dirigentes comunitarios del municipio de Túquerres departamento de Nariño. Este proyecto se ejecutara a través de la sub. dirección de Desarrollo Comunitario municipal, que para tal fin se establece un convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad de Nariño – Departamento de Sociología y la Alcaldía Municipal de Túquerres – Subdirección de Desarrollo Comunitario. En este convenio se especifica los compromisos y componentes de cada una de las partes para el desarrollo del mismo.

En el desarrollo del proyecto el pasante tendrá como actividad la interpretación del fenómeno social objeto de estudio en cuanto a la capacitación de la comunidad sobre la práctica de la Planeación Participativa, intervención e investigación desde la perspectiva sociológica y partiendo de esta base participar tanto en el diseño, elaboración de los talleres y la evaluación de los resultados.

El proyecto "Capacitación integral para la formación de una cultura ciudadana en el ejercicio de la Planeación Participativa como alternativa del desarrollo integral y autogestionario para la comunidad del municipio de Túquerres departamento de Nariño" que se ejecuta a través de la subdirección de Desarrollo comunitario busca por medio de actividades planificadas determinar la importancia de la planeación participativa en los procesos de desarrollo local y regional con el fin de estimular los procesos organizativos y de trabajo en grupo y que a través de los líderes que son los representantes directos de la comunidad articular a la sociedad civil en las decisiones del gobierno municipal en la búsqueda de soluciones convergentes para la consecución de políticas de desarrollo equitativo y de bienestar social.

Este proceso de capacitación contempla diferentes actividades que se reflejan en la capacitación acerca de la planeación participativa, la importancia de la participación y la utilización de metodologías de planificación moderna de la cual se visualiza un futuro prospectivo que contribuya a la toma de decisiones dirigida a la solución de problemas y necesidades.

Población Objetivo

El proyecto esta dirigido a la capacitación de líderes y dirigentes comunitarios del municipio de Túquerres (N).

Cobertura del Proyecto

Sector Urbano y Rural del Municipio con sus respectivos representantes de cada organización de base como J.A.C, Organizaciones comunitarias, campesinas, juveniles, etc.

Duración

El proyecto se desarrollara en el transcurso de seis meses en los cuales se establecen talleres de capacitación en la identificación de problemas en la comunidad para la toma de decisiones dirigida a la solución de sus necesidades, seminarios sobre la importancia de la participación en los procesos de planificación y de la planeación participativa como una alternativa del desarrollo integral y autogestionario.

ABSTRACT

To opt the I title of sociologist it is presented and it sustains the degree work in the internship modality, according to that specified in the resolution number 008 of November of 2000.

The project is denominated “integral Training for the formation of a civic culture in the exercise of the participative pacification. Directed to leaders and community leaders of the municipality of Túquerres department of Nariño. This project will be executed through the sub bureau of Municipal Community Development that for such an end an agreement of institutional cooperation settles down among the University of Nariño–Department of Sociology and the Municipal Governorship of Túquerres–Sub bureau of Community Development. In this agreement it is specified the components and commitments of each one of the parts for the development of the same one.

In the development of the project the peasant will have as activity the interpretation of the phenomenon social study object as for the training of the community on the practice of the participative pacification, intervention and investigation from the sociological perspective and leaving of this base to participate so much in the design, elaboration of the details and the evaluation of the results.

The project “integral Training for the formation of a civic culture in the exercise of the participative pacification like alternative of the development integral gestation for the community of the municipality of Túquerres department of Nariño” that is executed through the secretary of Community Development, it looks for by means of planned activities to determine the importance of the participative pacification in the process of local and regional development with the purpose of stimulating the organizational processes and of work in group and that through their leaders that are the direct representatives of the community, to articulate to the civil society in the municipal government's decisions in the search of convergent solutions for the attainment of political of equal development and common well-being.

This training process contemplates different activities that are reflected in the conceptualization about the participative pacification, the importance of the participation and use of methodologies of the modern planning of which a prospective future is visualized which contributes to the taking of decisions directed to the solution of problems and necessities.

POPULATION FELLOW.

The project this directed to the training of leaders and community leaders, of the municipality of Túquerres.

COVERING OF THE PROJECT.

Urban and rural sector of the municipality of Túquerres, with their respective representatives of each base organization as, J.A.C, community organizations, peasants, juvenile, etc.

DURATION.

The project was developed in the course of six months, in which training shops settled down in the identification of problems in the community for the taking of decisions directed to the solution of their necessities, seminars about the importance of the participation in the processes of planning and of the participative pacification like an alternative of the integral development and questionnaire.

INTRODUCCIÓN

La utilidad de la planeación es ampliamente aceptada, a través de ella se puede dar coherencia a las actividades cotidianas que se desarrollan en un territorio. Por esto ha sido pieza clave en el proceso de desarrollo de nuestro país y su evolución se genera tras la adopción de una concientización por parte de los gobernantes en el sentido de poner al servicio del hombre y la mujer los recursos de la nación.

La Planeación del desarrollo fue rescatada por la Constitución Nacional de 1991 de ser un ejercicio únicamente técnico, para convertirse en el espacio más importante de la participación. Dejó de ser un tema de uso exclusivo de economistas y técnicos, para ser hoy en día el espacio de construcción de consensos e imaginarios de futuro desde la sociedad civil.

Para Colombia y a través de la Constitución Política de 1991 se constituye el sistema Nacional de Planeación con su representación en los Consejos de Planeación territorial que forman un centro articulador y un espacio de discusión de los intereses de la sociedad civil. A través de la identificación de esos intereses, de su discusión y priorización sobre un imaginario futuro se construye el interés colectivo.

El interés colectivo no es algo dado por anticipado, que ya existe. Este debe ser construido, armado en forma participativa. Solo funciona si todos y todas

ven reflejados sus Intereses, propuestas, anhelos en él. Esa es la única forma, en que todas y todos cooperen en llevarlo a la realidad.

Entonces los planes de desarrollo de nuestros municipios y departamentos son un proceso de definición de consensos sobre un interés colectivo que se construye para largo plazo. Si la comunidad no es capaz de elaborar de esta forma los planes, estos quedaran como en otras ocasiones, relegados a documentos inconsultos e irrealizables cuya única función es la de cumplir con una norma.

El municipio de Túquerres, no registra en sus administraciones pasadas proyectos ni programas que apunten al trabajo de la comunidad en cuanto a su capacitación y formación en participación para la planeación de su propio desarrollo.

Esto puede ser producto del desconocimiento de los servidores públicos en el área de la Planeación Participativa, además la falta de compromiso político y técnico por parte de las administraciones locales lo cual genera un doble discurso de la planeación en donde no existe un verdadero proceso que sea integral y que busque satisfacer las necesidades más urgentes de la comunidad. Por esto es importante, con la colaboración de la administración actual, implementar el proyecto de “Capacitación integral para la formación de una cultura ciudadana en el ejercicio de la planeación participativa, dirigido a líderes comunitarios del municipio de Túquerres, departamento de Nariño”,

cuyo objetivo es determinar la importancia de la Planeación participativa en el proceso de desarrollo local y regional con el fin de estimular los procesos organizativos y de trabajo en grupo, a través de la capacitación de líderes comunitarios, el cual se desarrollara en seis meses.

El proceso que se desarrolla en el proyecto de pasantía en convenio interinstitucional entre la alcaldía de Túquerres y la Universidad de Nariño se realizará a través de cinco etapas, iniciando con el conocimiento del proyecto, planeación, ejecución, evaluación y elaboración del informe final.

En cuanto a la ejecución del proyecto se lleva a cabo mediante un plan de acción que contempla talleres de capacitación en la aplicación de técnicas y metodologías que orienten a la comunidad para intervenir en la toma de decisiones y seminarios sobre la importancia de la participación en los procesos de planificación social, permitiendo a los líderes obtener una conceptualización adecuada acerca de la Planeación Participativa como alternativa del desarrollo integral y autogestionario.

Desde el punto de vista sociológico el proceso investigativo ha sido la promoción para la participación activa de la comunidad a través del desarrollo de actividades de organización, capacitación y ejecución de tareas que estimulan las necesidades de capacitación y sensibilización lo cual se constituye en base para que los objetivos trazados en el proyecto sean de interés para la comunidad. Mediante un proceso metodológico basado en la

participación, en donde el investigador actúa como facilitador para que la población civil construya a través del trabajo en grupo, su propio desarrollo y genere propuestas viables para la búsqueda de un bienestar común y con equidad.

1. TEMA

Proyecto “Capacitación integral para la formación de una cultura ciudadana en el ejercicio de la Planeación Participativa como alternativa del desarrollo integral y autogestionario.” Dirigido a líderes y dirigentes comunitarios del municipio de Túquerres departamento de Nariño.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Deficiente capacitación en Planeación Participativa para el proceso de Desarrollo Integral por parte de la comunidad del municipio de Túquerres departamento de Nariño.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Es evidente la crítica situación que presenta el municipio de Túquerres en cuanto a sus procesos de planificación tanto en el ámbito institucional como de la comunidad en general respecto a la toma de decisiones, en la realización de actividades que estén orientadas a la consecución de objetivos de bienestar social y que se reflejen en el desarrollo integral de la sociedad.

Por consiguiente la participación de la población en los procesos de planeación también ha sido limitada producto de diversas circunstancias que no permiten la formación de una Planeación Participativa en el sentido de la

palabra, y que esté encaminada a la concentración de intereses entre los diferentes actores sociales.

En primer lugar, en el municipio no existe un verdadero compromiso por parte de las instituciones encargadas de la planeación en cuanto a los planes y proyectos de desarrollo y simplemente se adopta el proceso planificador como un procedimiento técnico y periódico que cuando es preciso, se modifica o simplemente se ignora.

En este sentido se ha obviado la participación social en la construcción de los planes y proyectos de desarrollo local, generando una desarticulación entre la sociedad civil y las instituciones del Estado en cuanto a la búsqueda de un consenso social, elemento clave para que pueda existir un verdadero compromiso social.

En segundo lugar, se puede mencionar la deficiente formación tanto de los técnicos y profesionales de la planeación y de la comunidad a través de sus organizaciones de base en cuanto a la importancia de la participación social en los procesos de planificación.

Es preocupante la ausencia de propuestas, que partan de la misma comunidad para intervenir en la construcción social y que integre el saber popular y el conocimiento técnico, en donde la interacción de los diferentes actores sociales, permita construir y reconstruir un horizonte de desarrollo prospectivo

y holístico que parte de la identificación por parte de la comunidad, no solamente de los problemas en que vive sino, también de los recursos que dispone, sus objetivos orientados hacia las soluciones y las metas que se debe cumplir.

En el municipio de Túquerres la comunidad no ha tenido en cuenta la importancia de la participación como herramienta de su propio desarrollo y de como posee las facilidades constitucionales de contribuir en la planeación del desarrollo autogestionario, optimizando y valorizando sus propios potenciales y recursos del entorno comunitario.

La población objetivo conformada por líderes y dirigentes de las diferentes organizaciones comunitarias, no están al margen de este problema, por lo tanto se hace indispensable el desarrollo del presente proyecto como una propuesta a seguir en la construcción de una cultura ciudadana en el ejercicio de la Planeación Participativa como alternativa del desarrollo integral de nuestra comunidad.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar la importancia de la Planeación Participativa en el proceso de desarrollo local y regional con el fin de estimular los procesos organizativos y de trabajo en grupo, mediante la capacitación de líderes y dirigentes comunitarios del municipio.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar desde la perspectiva sociológica la importancia de la Planeación Participativa en los procesos de desarrollo integral y autogestionarios de la comunidad.
- Determinar las características físicas, económicas y sociales de la comunidad.
- Sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre la importancia de la participación en los procesos de planificación social.
- Aplicar metodologías que orienten a los participantes para intervenir en la

toma de decisiones dirigidas a la solución de sus problemas y necesidades.

5 JUSTIFICACIÓN

Con la Constitución Nacional de 1991 se amplía la concepción de democracia en Colombia, cuando la definió como democracia participativa, rompiendo con el esquema tradicional de democracia representativa, que había confinado la vida política del país al ejercicio de delegar el poder cada cuatro años en los representantes elegidos por el voto popular. Por consiguiente se abren los espacios correspondientes para que la población civil pueda participar en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.

“Los constituyentes colombianos tuvieron la iniciativa de seguir los planteamientos de politólogos y científicos sociales que propone una nueva forma de democracia, intermedia entre la directa y la representativa, la democracia participativa, entendida como el sistema en el que se involucra el conjunto de comunidades y organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la definición y el control de las políticas públicas.

En esta nueva perspectiva, la planeación ocupa un lugar privilegiado, pues es a través de ella como las aspiraciones, las visiones de futuro, los proyectos de los ciudadanos de sus comunidades y organizaciones, se plasman en planes capaces de convertirlos en realidad.

Es una forma de planear en la que la visión del futuro se construye entre todos

a través del diálogo capaz de llevar al consenso, en el que colectivamente se formulan objetivos y metas, y se definen estrategias y políticas como camino para convertir en realidad el futuro deseado en forma compartida por todos. En esta forma, la planeación participativa es la expresión de la democracia participativa en el diseño de los planes de desarrollo.

Para este objetivo se propuso una planeación democrática concertada con la iniciativa privada, con el fin de activar y racionalizar el desarrollo físico, económico y social de la Nación.

Una planeación participativa, con la intervención activa de los entes territoriales y locales y las organizaciones sociales a todo nivel. Además, partiendo de la organización territorial como sistema, el proceso de planeación siguiera la misma concepción, de manera que las instancias de planeación correspondieran a las instancias territoriales.

Para ello se consideraba necesario que cada entidad territorial tuviera su propio consejo de planeación y concertación económica y social, en el cual se diera participación a la comunidad desde el nivel veredal y a las administraciones territoriales, de manera que en un proceso ascendente estas estuvieran presentes en los Consejos de planeación y concertación municipal, departamental, regional y nacional."¹

Con la creación de los Consejos municipales de Planeación, se da el primer paso en el proceso de planear el desarrollo local a partir de las opiniones y proyecciones de la comunidad.

En este sentido es importante tener en cuenta la significación de la Planeación Participativa como una alternativa para mejorar sus procesos autogestionarios y de desarrollo integra, con el fin de satisfacer sus necesidades más urgentes y proyectarse a la comunidad con propuestas acertadas que estén acordes con las expectativas de desarrollo tanto en el ámbito local como regional.

Al respecto se extrae un párrafo escrito por Guillermo Cardona Moreno: “Debemos mantener siempre presente que el centro de la participación comunitaria es la planeación y la aprobación democrática de los presupuestos. Es allí en donde se define el destino de los recursos y la ejecución de las políticas.

Solamente la participación social en la elaboración de los planes de desarrollo y aprobación de los presupuestos, es garantía para el efectivo cumplimiento de los derechos sociales consagrados en la Constitución. Así se garantizaran en cada municipio, departamento y nación, los recursos para: Generar empleo, mediante el desarrollo económico productivo; Para la salud, la educación, agua potable, saneamiento básico y la vivienda; la atención a los niños, mujeres, ancianos, indigentes y población en miseria; La recreación, cultura,

¹ PARRA ESCOBAR, Ernesto. " Presente y futuro de la Planeación Participativa".

deporte y aprovechamiento del tiempo libre; el desarrollo institucional y comunitario, etc.”²

En el caso del municipio de Túquerres, está en prioridad de buscar propuestas que estén encaminadas a una articulación de la sociedad civil con los planes y proyectos de gobierno municipal; es así, que la coordinación de un proyecto que permite la capacitación y formación de la ciudadanía, a través de sus líderes y dirigentes comunitarios, en cuanto al desarrollo de una conciencia y una actitud activa creativa y dinámica sobre los deberes y derechos que implica la ciudadanía y de la importancia y responsabilidad frente a la participación, amerita su pronto desarrollo.

Es indispensable además, que el Estado haga presencia a través de los entes territoriales a todo nivel e intervenga en forma directa en el desarrollo de los procesos, sobre todo cuando es la comunidad quien posee las facilidades constitucionales y es la encargada de la búsqueda de soluciones reales encaminadas a la satisfacción de sus necesidades básicas a partir de acciones como la organización y participación integral de la comunidad.

Es preocupante observar que en el municipio de Túquerres la planeación no tiene el éxito deseado, debido en gran medida a que no se involucra a la población en el diseño de instrumentos de planeación, no se practica el

<http://www.dafp.gov.co/cnp.html>.

² CARDONA MORENO, Guillermo. " Participación y Desarrollo". Fundación para el Desarrollo Alimentario FUNDALI, Bogotá, 1993.

consenso social y por lo tanto no existe el compromiso, ni por parte de la sociedad, ni por parte de las instituciones, de cumplir con sus lineamientos.

En este sentido la planeación no es participativa y democrática, ya que en la mayoría de los procesos es ejercida como un procedimiento técnico en donde la participación social es considerada como un simple procedimiento formal y en muchos casos las consultas populares solo tienen el papel de legitimar las decisiones tomadas con anterioridad.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que las organizaciones comunitarias existentes en el municipio no poseen la formación adecuada en cuanto, a sus derechos y deberes como ciudadanos capaces de participar en los asuntos públicos, más aún cuando se refieren al bienestar y el desarrollo integral de la comunidad.

Es por eso que esta propuesta tiene como objetivo la capacitación y formación integral de la comunidad a través de sus líderes y dirigentes comunitarios aprovechando sus características particulares y de potencial humano, con el fin de articular a la sociedad civil con la administración municipal en el la Planeación Participativa como una alternativa para el desarrollo i autogestionario de la comunidad tuquerreña.

6. ASPECTOS GENERALES E HISTORICOS

Ubicada en las faldas del volcán Azufral, antaño llamado volcán CHAITAN, en la región centro occidental del departamento de Nariño a 72 Km. de Pasto, capital del departamento.

Deriva su nombre de la raíz ancestral TAQUES, e significación de la danza equinoccial en bendición por la agricultura, posteriormente transformada fonéticamente a Tucues, Tucurris, Táquerres, Túquerres. El Inca HUAINA CAPAC, padre de Huascar y Atahualpa trata de conquistarla al extender su imperio hasta el norte, en cuyo proceso es coartada por la invasión española,. La influencia del imperio Incaico queda reseñado los hallazgos, guaqueria, cerámicas, tejidos, rituales y costumbres que e la actualidad prevalecen, pertenecientes a la legendaria familia de los Pastos.

Fundada entre 1541 – 1542 por don Miguel Muñoz, cuando se le reconoce como VILLA DE TUQUERRES capital de la provincia de los Pastos.

En 1792, llegan a Túquerres los hermanos RODRIGUEZ CLAVIJO, provenientes de Cartago, Valle, Francisco es nombrado corregidor y Atanasio es el recaudador del diezmo e impuestos, cargo comprado al asentista don Francisco Muñoz de Ayala el partido de Túquerres y Guaitarilla ambicionando mayores ganancias. Con el imperio del chapil, impuestos, juegos y vejámenes

sometían a los indios bajo estrategias, crueles, inhumanas y humillantes. Pero en reacción a esto, en los días 18,19 y 20 de mayo de 1800, se da el levantamiento indígena de la provincia de los pastos, dando muerte a los clavijos en el interior del templo.

En represalias, el 22 de Noviembre de 1802, sentencia a RAMOS CUCAS REMA, LORENZO PISCAL Y JULIAN CARLOSAMA, a la horca y desmembramiento acusados de delitos n lesa majestad por ajusticiar al opresor. Sus miembros fueron expuestos de los pueblos levantados como amedrantamiento.

44 años después, en 1846 es creada la provincia de Túquerres. En 1873 es el cantón del Virreinato de la provincia de los Pastos. En 1942 es ya el MUNICIPIO DE TUQUERRES. El 16 de Junio de 1936 es abatida por los terremotos. Ubicada a 3.100 mts, s.n.m.

Limitada al oriente con Imués y Guaitarilla. Al occidente con Santacruz y Mallama, al norte con Providencia y Samaniego, al sur con Sapuyes y Ospina.

El municipio de Túquerres cuenta con 15 corregimientos a saber Yascual, Santander, Pinzón, Cuatro Esquinas, Olaya Herrera, La Laguna (Quiñones), Albán, Los Arrayanes, Polachayán, Guanamá, Rancho Grande, San Carlos, Tutachag, Las Minas y San Roque. En ellos se distribuyen un total de 72 veredas. Por ser punto central entre la frontera y la costa con el interior del

país, es una región con mucho movimiento comercial. Sus productos primordiales son la papa, la leche y la microempresa.

Región rica en leyendas y tradiciones ancestrales. Su patrono el SEÑOR DE LOS MILAGROS. Su plato típico el Cuy. Sitio turístico el AZUFRAL Y SU LAGUNA VERDE. Realiza los carnavales de Blancos y Negros el 4, 5 y 6 de Enero.

Es un terruño con una riqueza cultural muy variada especialmente e el campo intelectual, de allí los hermanos MORA OSEJO, entre otros, científicos de renombre internacional, el maestro MANUEL ESTRADA en el campo artístico. En la actualidad Túquerres es una hermosa ciudad constituida por una genética de ancestro, historial y proyección, con una comunidad estudiosa, investigadora, trabajadora y progresista.

6.1 DEMOGRAFIA

Para el año de 1993 se contaba con una población de 38.149 habitantes; para el año de 1999 se tuvo una población de 49.243 habitantes con una tasa de crecimiento de 2.19 lo cual indica un incremento poblacional del 29.08% entre estos años. Y desde estos años hasta acá la población se incrementó en un 4.25%, siendo la tasa de crecimiento para el año 2001 de 2.08%.

POBLACIÓN PROYECTADA PARA EL AÑO 2001

<u>Sector</u>	<u>Habitantes</u>	<u>Participación</u>
Rural	33.356	35.02%
Urbana	17.976	64.98%
TOTAL	51.332	100.0%

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2001 – 2003

Haciendo referencia al porcentaje de la población que corresponde a al parte rural, se cree que ésta necesariamente tiende a decrecer, si se considera el acelerado proceso migratorio del campo hacia la ciudad que se viene prestando en los últimos años, incluso a escala nacional.

Además, el acto migratorio que en sí vive el municipio, demuestra que así como, es evidente el ingreso concurrido proveniente tanto de los corregimientos como de las poblaciones vecinas, se diferencian igualmente múltiples causas para que sus habitantes desee partir a otros sectores del país; entre ellas las más frecuentes es la búsqueda de nuevas oportunidades tanto laborales, como educativas. Sin embargo, no se cuenta aún con el registro de tasa migratoria.

La población juvenil aproximadamente ocupa un 50% del total de la población. Sin embargo, la población que se encuentra en edad adulta joven, es decir, entre los 25 a 45 años constituye el 30% del total; esto demuestra que es el segmento que representa una mayor proporción poblacional de la

localidad.

6.2 EDUCACION

Existen 73 instituciones educativas que de una u otra forma son atendidas por el municipio y que se pueden discriminar así: 2 Colegios Nacionales; Nacional Mixto San Luis Gonzaga y Colegio Seminario San Francisco de Asís, 3 Colegios departamentales; Departamental Agrícola de la Sabana, Instituto Teresiano y el Colegio Departamental San Sebastián de Yascual, 68 Instituciones municipales entre colegios y escuelas, 4 núcleos de Desarrollo Educativo y Cultural; Núcleo 131 de la Sabana con 11 instituciones a cargo, Núcleo 132 de Santander con 21 Instituciones a cargo, Núcleo 133 de Pinzón con 20 instituciones y Núcleo 134 de Yascual con 21 instituciones.

La población estudiantil se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Preescolar con 547 estudiantes; Primaria con 6.047; Secundaria y Media con 3.352 para un total de 9.948 estudiantes. Los docentes según Nominación se encuentran distribuido así: Situado Fiscal con 285 docentes; Departamentales con 6; Municipales con 141 docentes, por contrato 12 y de Cabildos con 33, para un total de 477 docentes para el área rural y urbana.

Por esto se hace necesario ampliar la cobertura del servicio educativo, especialmente en el área rural y la escasa disponibilidad de plazas docentes del

situado fiscal en el sector rural, ha conllevado a que el municipio, a partir del año 1975 cubra ese déficit con el nombramiento de docentes con recursos provenientes de las transferencias de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN). En el momento existen 141 docentes municipales nombrados por decretos y 12 por contrato quienes históricamente vienen devengando un salario muy exiguo hasta por debajo del salario mínimo legal, debido a que la carga salarial sea municipio es superior al porcentaje del presupuesto que corresponde al sector educación.

A partir del año de 1997, la planta de docentes del municipio de Túquerres, se afilia al Fondo Nacional De Prestaciones Sociales del Magisterio, por cuanto las disposiciones legales y constitucionales, particularmente el Decreto 196 de 1995 y sus decretos reglamentarios lo permitieron; situación que agrava más el déficit presupuestal del municipio, puesto que el requisito para dicha afiliación es el pago del salario de Ley, como lo ordena el decreto 2277 de 1979, según las tablas salariales que decreta el Gobierno Nacional año tras año.

Según el plan de Desarrollo del Municipio el déficit presupuestal en educación para la vigencia del 2000 era de \$ 1.036.929.021,4 y para la vigencia del 2001 de \$ 1.488.177.377,3 con un total de \$2.525.106.398,7; frente a esta situación, los recursos del ICN, se dirigen exclusivamente al pago de nomina de docentes y no deja margen para inversión en infraestructura y dotación de las instituciones educativas del municipio, ni para capacitación de docentes.

En el ámbito de la capacitación a docentes es un elemento que ha dejado a un lado, por lo tanto el ambiente escolar se encuentra estancado en unos procesos metodológicos y pedagógicos de la enseñanza muy tradicionales y demasiados desfasados de los factores dinámicos y dialécticos de la sociedad actual.

El proceso de enseñanza se limita a brindar los conocimientos de las áreas temáticas únicamente en su parte teórica, otorgando menor importancia a las relaciones horizontales y dialógicas que deben existir en los ambientes escolares y que contribuyen al desarrollo del conocimiento científico integral y sobre todo desde una perspectiva más humanizante.

6.3 SALUD

Actualmente el municipio de Túquerres no se encuentra descentralizado, este proceso aún no le ha permitido la actuación dentro de la implementación del Sistema de Seguridad Social en Salud, en el cumplimiento de las competencias de acuerdo a la ley 60 de 1993 y la administración en forma independiente, oportuna y eficaz de los recursos para el sector de la Salud.

Teniendo en cuenta el acuerdo 001 de enero 17 de 2001, el consejo del municipio de Túquerres transformó el Hospital San José, antigua propiedad privada en Empresa Social del Estado (E.S.E) del orden municipal con complementariedad de algunas especialidades.

Además la nueva E:S:E, es en la actualidad la institución base para la atención de los usuarios del régimen subsidiado y vinculado del municipio y los puestos de salud los cuales harán parte de la estructura de la E.S.E bajo las normas técnico administrativas del ministerio de salud. Esto garantiza una mejor participación de servicios de salud en forma integral para el individuo y la familia.

En cuanto a las estadísticas de morbilidad y mortalidad del Hospital San José de Túquerres E.S.E., entre las principales enfermedades que se presentan en la población tuquerreña es la Infección Respiratoria Aguda (IRA), que puedes ser efectos irritativos, resultantes de factores de contaminación ambiental, asociadas a problemas carenciales (DNT) que, incluso pueden ocasionar muerte de un número considerable de menores de cinco años.

La alta incidencia de Enfermedad Diarréica y Parasitismo observada en niños menores de cinco años esta correlacionada principalmente con hábitos higiénicos de la familia, condiciones sanitarias de la vivienda vectores intradomiciliarios, que intervienen en el proceso de transmisión fecal-oral. Además las enfermedades cardiovasculares se han incrementado notoriamente, llegando a constituirse en su conjunto a un alto porcentaje de las tasas de morbimortalidad de la población tuquerreña.

Como resultado de los procesos políticos, socioeconómicos, ambientales,

demográficos, iniquidad en la prestación de salud, etc., se han establecido en el municipio niveles de vida nocivos, relacionados con el sedentarismo, tabaquismo, alcoholismo y las tensiones emocionales y sociales producto de la actual situación del país, que han determinado la presentación de un perfil epidemiológico donde prevalecen las patologías de tipo infeccioso y carenciales y surgen las enfermedades crónicas no transmisibles, las lesiones infligidas intencionalmente por otras personas; los accidentes de tránsito causa importante de morbi-mortalidad en nuestro municipio, etc.

Las enfermedades inmunoprevenibles han ido disminuyendo en el municipio y guardan relación con el alcance de coberturas útiles con algunos biológicos, sin embargo es preocupante la baja de las mismas desde el momento en que se implementa la Ley 100/93 debido a que se asigna la responsabilidad del PAI al municipio.

7. MARCO TEORICO

La planificación del desarrollo entendida como el reordenamiento global del aparato productivo y de circulación y como elemento racionalizador de la acción estatal, tiene orígenes asociados a la NEP (Nueva Política Económica) establecida por Lenin en la Unión Soviética.

Inicialmente adquiere predominancia en las sociedades denominadas "centralmente planificadas" el Método directo de la Planificación o la conocida como la Planeación Centralizada, en la cuál se subordina de manera directa los objetivos de las empresas o regiones a las autoridades superiores acerca del deber ser de la sociedad. Sin embargo, esta modalidad de planeación es cuestionada por las rigideces que plantea y la escasa posibilidad de maniobra que le deja a los diversos actores económicos y sociales.

Aparece el Método Indirecto de Planificación sobre todo en los planes quinquenales chinos y yugoslavos en el cuál la distribución de recursos y deberes de la producción se lleva a cabo fundamentalmente por el sistema de precios. Aunque los objetivos centrales del Plan son determinados por los elementos principales de la producción y la circulación.

La instancia central interviene posteriormente de una manera complementaria. Estos dos métodos, "si bien son diferentes en términos de la dirección del proceso económico global no se encuentran con exclusividad en ninguna

sociedad, luego le evidenciarse las primeras limitaciones de los métodos Directos de Planificación”.³

En América Latina es a mediados de los años cincuenta y bajo los auspicios técnicos e ideológicos de la CEPAL cuando la planificación económica y social pretendió tener un papel central en el esfuerzo del desarrollo y la transformación de nuestras sociedades, papel que fue tenido en cuenta por los gobiernos de la región.

“ En América Latina en sus inicios se considera a la planificación como una metodología para la escogencia de alternativas, que conlleva una cierta pretensión de “validez universal” e implicaría una creencia en la neutralidad valorativa de la misma.”⁴

Es de considerar, que para la época el concepto mismo de planificación está imbuido de una gran carga ideológica; se le asocia a las economías centralmente planificadas y al intervencionismo estatal de igual para muchos es sinónimo de socialización. Pero va a ser las concepciones de la CEPAL y el rol que le asigna al Estado como “actor central” del desarrollo económico de las economías latinoamericanas que la planificación va a adquirir un nivel de legitimidad. La planificación fue tomada como instrumento central de cambio

³ VARGAS V, Alejo. “ La planeación regional en Colombia: Mito y Realidad. Una aproximación a su comprensión” Ponencia al Seminario Taller Nacional Planeación y evaluación Participativa”. Bogotá, Noviembre. 1990. P. 1 - 2

⁴VARGAS V, Alejo, Op. Cit. P. 2

y como acelerador del desarrollo, logros que se iba a plasmar a través de los “Planes Globales Indicativos”.

Sin embargo, la planificación en América Latina pasó de servir de objetivos de cambio y aceleración del desarrollo como era usual hasta el momento de liquidación de la Alianza para el Progreso, para convertirse en un instrumento macroeconómico de corto plazo cuando llegaron a predominar las tesis neoliberales en la mayoría de los países latinoamericanos.

Al respecto Jorge Méndez afirma que: “la adhesión al neoliberalismo, su consiguiente dedicación a los asuntos de corto plazo y su creencia en los problemas de la región se solucionarán si simplemente se despeja el panorama del mercado, no probó su eficacia y agravó la situación económica y social”.⁵

A pesar de todo, los planes globales significaron un importante avance en el conocimiento de las economías latinoamericanas, en la comprensión del proceso de desarrollo, en la tarea de ver la economía como un todo integrado y en el empeño de organizar los esfuerzos nacionales para buscar el bienestar socioeconómico.

⁵ MENDEZ, Jorge. “La planeación en América Latina”. En: Rev. Economía Colombiana, Separata No. 13. Bogotá, Enero, 1989.p.57

“ La naturaleza de la planeación occidental consiste de un grupo de elementos indicativos para el funcionamiento del mercado y los sectores privados de la producción y de un grupo de elementos compulsivos que deben regular la acción del Estado en lo que se refiere al tamaño del presupuesto público”.⁶

En la planificación occidental cabe tener en cuenta el carácter indicativo en donde se diseñan lineamientos generales en la política del Estado que sirve de referencia al comportamiento de los sectores privados, al contrario de la planificación imperativa que se asocia a los métodos centralizados de la planificación mencionados anteriormente.

Bajo este marco se han ideado diversos tipos de planificación teniendo en cuenta la política económica a implementar en los diferentes gobiernos de cada país. Así por ejemplo tenemos la planificación normativa, estratégica y participativa a la cual nos referiremos por ser el tema de estudio.

El modelo de Planificación Participativa propone la transformación de la realidad desde el punto de vista socioeconómico, político y administrativo en donde cada vez hay mayor concordancia entre los programas y proyectos propuestos por la comunidad y la solución a las necesidades reales dentro de un contexto determinado.

⁶ GUTIÉRREZ C, Edgar. “ La planeación en Colombia”, Separata No. 13. Bogotá, 1989. P. 73.

De esta manera es necesario no sólo las consultas indirectas sino directas y orgánicas de las comunidades como parte de la Sociedad Civil.

La planificación en función de la participación se puede considerar que ha pasado por dos etapas. Una en la cual, prácticamente no hay participación ciudadana en la toma de decisiones, dada la predominancia de la concepción centralista de la planificación que domina a mediados del siglo.

En éste periodo son las instituciones los centros del saber por lo tanto son los que diagnostican, deciden, etc. No dejan espacio a la intervención de la comunidad, es el caso de la “participación ejecutiva o colaboradora, donde la comunidad se erige en “ carga ladrillos” de las tareas y programas planeados y priorizados por los siempre mentores de la autoridad en quienes se concentra la capacidad de decisión”.⁷

La otra etapa corresponde al desarrollo actual de la teoría de la planificación que busca superar los enunciados anteriores con proposiciones que amplíen la interpretación de la realidad con participación de los diferentes actores sociales (Matus, 1987); que ofrezcan alternativas variadas y flexibles para responder a situaciones contingentes; que anticipen el debe ser partiendo del análisis del presente y de la acción diaria. (Matus, 1987).

Es así como la teoría de la planificación busca añadir a la racionalidad

⁷COLECTIVO DE TRABAJADORES DEL CENTRO JORGE ELIÉCER GAITÁN. “ Un marco conceptual adecuado a la teoría de la participación”. En: Participación Comunitaria y Cambio social en Colombia. (Compilación): DNP, UNICEF, CENEP, ACS. Bogotá, 1998. P. 86.

individual tradicional una especie de racionalidad colectiva, para que la planificación no solo sea un problema de cooperación sino de conflicto entre los diversos sectores sociales, que Matus (1987) define como la “explicación situacional” gestora de la planificación situacional que trabaja con el concepto de momentos, opuesto al de etapas, que rescata el presente abandonando el concepto del Plan Libro, el cual es lento, primitivo y no opera a la velocidad con la que la realidad cambia. “ *En el concepto de momento se recupera la complejidad real del proceso, pues los momentos no tienen comienzo ni términos precisos, no siguen una secuencia obligada (diagnóstico, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control de la planificación tradicional). Coexisten todos en cada tiempo del plan y en cada problema de plan hay distintos momentos dominantes*”.⁸

La participación se vuelve más necesaria, si se tiene en cuenta que a nivel de gobierno hay una baja capacidad para entender los requerimientos de las diversas regiones. Es entonces, como en este marco y el de apertura democrática donde la planeación con participación política de las diferentes fuerzas sociales presentes en la región, encuentran sustento para llevar a cabo un rol dinamizador en el desarrollo.

La Planificación Participativa supone la formulación, desarrollo y señalamiento de prioridades etc., de abajo hacia arriba, es decir, planificar con

⁸ MATUS, Carlos. “ Planificación y gobiernos en sistemas de baja gobernabilidad”, (Compilación de Jorge Bustamante.) Bogotá, 1987. P. 264.

participación.

En esta forma la planificación requiere de mecanismos de representación responsables y conscientes de las comunidades en la formulación del plan y programa, ejecución de inversiones, obras, objetivos y tareas.

Es una participación constante, no coyuntural o simplemente consultiva.

7.1 ¿QUÉ ES PLANIFICACIÓN?

El concepto de Planificación puede ser muy amplio y diverso como se quiera, pero para el propósito de esta investigación, planificación es un proceso de prevención, de asignación de recursos y organización de acciones para llegar a ciertos objetivos. Planificación es un proceso permanente, dinámico y creativo a través del cual formulamos objetivos, analizamos, evaluamos y seleccionamos alternativas de solución a problemas priorizados y diseñamos estrategias de acción para alcanzar los objetivos en un espacio y tiempo definidos.

Ahora bien, esta noción debe adecuarse al ámbito municipal. La planificación se plantea dentro de un contexto social, físico, cultural y de relaciones recíprocas entre los diversos actores de la realidad socioeconómica, política y administrativa, por lo tanto se manifiesta de carácter integral, participativo y democrático.

En este sentido, los términos planificación y desarrollo aparecen siempre ligados a veces en una conjunción siempre facilista. Se habla de “ planes de desarrollo “y muchas acciones presentadas al Estado se justifican porque “ favorecen el desarrollo de la comunidad”. Es por esto, que la concepción de la Planificación debe ser más sencilla. “ La planificación, en el ámbito general y local, se plantea como un mecanismo de racionalización de las inversiones.

Los recursos presupuestales, humanos, técnicos, institucionales, etc., deben ponerse al servicio de la comunidad. Es decir una teoría de la planificación integral, flexible, participativa.”⁹

7.1.1 ¿Cómo debe ser la planificación?: Garantizar el éxito de la planificación es determinar ciertas características que deben estar permanentemente ligada a ellas.

- *La planificación como proceso continuo.*

La planificación no puede culminar con la elaboración de un plan pues tal elaboración apenas hace parte de un proceso. La planificación debe concentrarse en el seguimiento de la realidad, en la pre y pos evaluación de las decisiones a tomarse y tomadas con el fin de comprobar si los resultados producidos corresponden o no a los que se esperaban.

⁹ GARCÍA, Antonio. Planificación Familiar. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, 1998. P.

De no ser así, es necesario corregir o hacer ajuste al plan que se está llevando a cabo, acto que se facilita si la planificación tiene un carácter flexible.

Por otra parte es de destacar que la planificación debe estar ligada a la acción en el presente por lo que se hace necesario métodos rápidos de planificación que ni se rezaguen ni superen en tiempo, puesto que trastornarían el proceso llevándolo al fracaso.

Al respecto Carlos Matus plantea: “ debemos entender la planificación como una dinámica de cálculo que precede y preside la acción; que no cesa nunca, que es un proceso continuo que acompaña la realidad cambiante. Esto nos plantea un grave problema de velocidad de cálculo que debemos solucionar para ser planificadores en vez de historiadores.

Tenemos que realizar el cálculo del plan en una velocidad mayor que la del cambio de los hechos en la situación. De otra manera, estaremos detrás de los hechos. Y este atraso hace imposible que nuestro cálculo preceda y presida la acción.”¹⁰

Un proceso verdadero de planificación no tiene punto final y en cada uno de sus momentos debe estar actuante la comunidad beneficiaria. Esto se puede lograr mediante la organización de la comunidad y el establecimiento de cronogramas y sistemas de trabajo que retroalimenten el proceso, adoptando los cambios necesarios pero manteniendo las decisiones de la comunidad. Si estas decisiones tomadas en el proceso se respetan y son interpretadas o cambiadas por los técnicos de la planificación, cualquier intento de participación muere. Lo mismo sucede sino se garantiza respuesta alguna a las demandas concertadas.

La planificación participante.

Esto supone una participación integral de la comunidad en la planificación. Es decir, que la participación comunitaria abarca los niveles del conjunto del proceso que arranca desde su origen: identificación, formulación, determinación de prioridades, asignación de recursos, apropiación de presupuestos hasta sus fases de contratación, ejecución, control, fiscalización y evaluación.

Por otra parte, si bien se promueve la participación ésta no puede limitarse a una parte relacionada con la ejecución de obras o tareas específicas o solamente a la simple aplicación del esfuerzo comunitario de la utilización gratuita de la fuerza de trabajo comunal. Pues esto sería una explotación del trabajo colectivo a pesar de su objetivo social.

La planificación participativa reúne ventajas no sólo técnicas sino sociales; De una parte permite emplear una racionalidad administrativa y de gestión que facilita el pleno empleo de los recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, etc.

Esta racionalidad, la previsión y continuidad en el tiempo y el espacio a las obras de inversión, reduce costos, aumenta la productividad, la eficiencia y la eficacia al priorizar el trabajo, aplicado a los fines previamente concertados y determinados.

De otra parte el trabajo socialmente útil, incentiva la participación de las comunidades. El aspecto social no solo tiene repercusiones morales, éticas, de modificación de actitudes y conductas sino que eleva el control social a categoría organizada e institucional.

El trabajo comunitario permite la práctica de los programas y la aplicación del mandato revocable, como principio evolucionando en su forma objetiva, concreta, aplicando no como arbitrariedad sino como sanción por ausencia, incompetencia o indisciplina.

- *La Planificación Invertida.*

Si la comunidad está en el centro de las decisiones y éstas se mantienen hasta

lograr satisfacer las demandas o reconocer alternativas mejores, el carácter invertido de la planificación cobra sentido y crece la seguridad de actuar por el bien común.

Si se ha asegurado que la planificación no es hacer libros o plan, invertir la planificación tampoco es tomar las aspiraciones comunitarias como materia prima sobre la cual los “planificadores” deciden en otros momentos y lugares.

La planificación invertida asigna a los representantes sociales y a las autoridades la responsabilidad de compartir decisiones, respetarlas y gestionar la concertación para aunar esfuerzos en las soluciones.

- *La Planificación Integral.*

El concepto de integridad debe significar abarcar en la planificación los diversos aspectos de la vida del hombre en sus aspiraciones como ser social y como ser económico.

Igual que la discusión sobre delimitación de la planificación, el término integral parece estar demasiado lejano. El desarrollo y la integridad son apelativos comunes en planificación. Lo correcto es mantener las puertas abiertas para avanzar en las aspiraciones de las comunidades hacia un mejor estar en todos los matices.

7.2 ¿QUÉ ES PLANEACIÓN PARTICIPATIVA?

“La Planeación Participativa es un proceso dirigido a la organización para resolver, transformar o propiciar una situación determinada. Este proceso está basado e la concertación de intereses entre diferentes sectores y/o actores sociales. Define medios, acciones y establece mecanismos que contribuyan a reorientar los procesos hacia el logro de los objetivos propuestos”.¹¹

La planeación es el paso lógico que sigue la caracterización y análisis. Mientras la etapa de caracterización y análisis se centra en la formación de un conocimiento acerca de la realidad como es, la planeación toma la situación actual como punto de partida para proyectar el proceso de toma de decisiones.

En este sentido “La planeación participativa es un proceso flexible y dinámico de negociación en el cual sus beneficiarios tienen la posibilidad de intervenir ampliamente en las decisiones para solucionar los problemas priorizados, asegurar que los beneficios que se generen estén ajustados a sus aspiraciones y que las estrategias para lograrlos, estén de acuerdo con sus condiciones sociales, culturales, ambientales y con los recursos disponibles. Cada actor involucrado trata de influir en las decisiones para balancear sus costos (aportes, esfuerzos) contra los beneficios esperados.

Este es un proceso de enseñanza, aprendizaje continuo y transformador.”¹² Por

¹¹ FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS. “Planeación Participativa”. Conceptos. [Http://www.fcm/planeacion par. html](http://www.fcm/planeacion%20par.html).

¹² CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL. Planeación

esto que a través de la Planeación Participativa es que se construye conjuntamente una visión del futuro probable y deseable de la comunidad.

La comunidad a través de la planeación participativa aprende a pensar y a sentir por sí misma en función de la búsqueda de su propio bienestar y destino.

En la planeación participativa se busca ajustar en forma dinámica los medios a los fines. Este elemento demuestra la necesidad de involucrar desde el comienzo del proceso de planeación, a la comunidad en la toma de decisiones.

Las decisiones tomadas en forma participativa reflejan las necesidades, vicios y valores de la comunidad, lo que significa que la selección de actividades a implementar se basa en criterios realistas, que las estrategias corresponden a las formas adecuadas de solucionar sus problemas claves; que se aprovechen las oportunidades y que haya un verdadero compromiso y sentido de responsabilidad de la población activa para su ejecución exitosa.

7.2.1 Herramientas de la Planeación Participativa: Las herramientas de la Planeación Participativa son los instrumentos que permiten y posibilitan que todos los actores sociales hagan parte del proceso de concertación para la organización de un plan, para la solución de un problema y para la toma de decisiones, entre otros aspectos, que afectan a un barrio, municipio o país.

Algunos de estos instrumentos son:

- Plan de Desarrollo municipal.
- Plan de Ordenamiento Territorial.
- Plan estratégico.
- Planes especiales.

7.3 LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

La planeación participativa, supone un movimiento ascendente-descendente en dos vertientes paralelas, la social y la territorial: de las comunidades y sus organizaciones de base, pasando por las organizaciones intermedias, hasta los niveles superiores en la pirámide de poder, y de las comunas y veredas, pasando por los municipios, regiones y departamentos, hasta la nación.

En la Asamblea Constituyente se tachó de inoperante el sistema de planeación vigente desde 1968, al respecto Ernesto Parra Escobar escribe: “Este sistema de planeación creó una Comisión del Plan imposible de conformar por pretender en forma irreal conciliar simultáneamente la representación territorial con la proporcionalidad de los partidos.

Se lo criticó por crear un desequilibrio entre el Ejecutivo y el Legislativo, pues este no tenía participación en la elaboración de los Planes de Desarrollo, por

no reconocer autonomía a las regiones, ya que el Departamento Nacional de Planeación, organismo técnico de carácter nacional, tenía todo el poder para fijar planes y programas nacionales y regionales”.¹³

Para superar estas deficiencias se propuso una planeación democrática con el fin de activar y racionalizar el desarrollo físico, económico y social de la Nación. Una Planeación Participativa, con la intervención activa de los entes territoriales y locales y las organizaciones sociales a todo nivel.

Se insistía en que la planeación debía ser un proceso continuo de largo plazo, de tal manera que los planes de los gobiernos de turno fueran solo etapas del mismo. La planeación nacional debía ser integral, estratégica, centrada en visiones del futuro deseado por todos.

Aunque hubo una fuerte tendencia a crear órganos de planeación nacional y territorial por encima del gobierno, encargados de elaborar los Planes de Desarrollo, primó la concepción de que la planeación era responsabilidad indelegable del gobierno, por lo que los órganos de planeación que aseguraban la participación de la Sociedad Civil y de los entes territoriales ante el poder nacional, solo deberían tener carácter consultivo, es decir tener derecho de expresarse y ser oídos para asegurar la debida concertación, pero sin poder decisorio.

¹³ PARRA ESCOBAR, Ernesto. “Presente y Futuro de la planeación participativa”.

Fue así como se crearon el Consejo Nacional de Planeación y los Consejos departamentales y municipales de Planeación, como organismos representativos de los entes territoriales y la Sociedad Civil, con carácter consultivo, encargados de servir como foros para la discusión de los Planes de Desarrollo, y de conceptuar y resolver consultas acerca de los mismos.

En el municipio de Túquerres la Participación de la comunidad en el ámbito de la Planeación del Desarrollo económico y social de la población se encuentra condicionado por las decisiones que a su bien tenga la administración municipal, se ha intentado dar participación a la comunidad, sobre todo a los sectores más excluido y vulnerables en este caso del sector rural a través de los consejos municipales de planeación, pero lamentablemente estos consejos se han convertido en inoperantes debido a la falta de gestión de sus integrantes, a la falta de pertenencia en el desarrollo local y en algunos casos a la desinformación y falta de capacitación de dichos miembros.

En este sentido la planeación social se ve relegada a un ejercicio meramente técnico en donde no se da la participación adecuada de todos los sectores de la población reflejándose obviamente en el atraso tanto económico y sobre todo social de nuestra localidad.

Al respecto el Líder comunitario del municipio de Túquerres José Elías

[Http://www.dafp.gov.co/cnp.html](http://www.dafp.gov.co/cnp.html).

Arteaga menciona: “En el municipio de Túquerres la participación de la comunidad está relegada a ciertos grupos y solamente a través de la Juntas de Acción Comunal, en el caso de la Planeación existe actualmente el Consejo Municipal de Planeación del cual hago parte, y que lamentablemente no se le ha puesto el interés adecuado por parte de la administración municipal y sobre todo por parte de la oficina de Desarrollo Comunitario en la gestión de proyectos encaminados a resolver algunas de las necesidades que presenta nuestra comunidad. Como presidente de la asociación de Juntas de Acción Comunal de Nariño hemos adelantado programas de capacitación como es la realización de un Diplomado en Participación Comunitaria que se realizó en convenio con el CEILAT de la Universidad de Nariño, el cuál tuvo gran acogida por parte de los líderes comunitarios.

Es importante mencionar que el proyecto de pasantía en Planeación Participativa que adelanta el egresado del programa de Sociología a contribuido en la formación de una cultura ciudadana en el sentido de la participación por parte de la comunidad en la planeación de su propio desarrollo, yo creo que se debe apoyar estas iniciativas además porque es una propuesta positiva y sobre todo es una iniciativa de una persona joven lo cual hace que sirva de motivación a la demás población juvenil en interesarse sobre estos temas.”

En este sentido la participación de la comunidad en el municipio de Túquerres refleja la situación que se presenta a nivel nacional y lo que se pretende es fortalecer la democracia local dentro de los procesos de descentralización.

Por esto tanto el gobierno Nacional, la sociedad civil y la comunidad internacional, observan en la participación un instrumento necesario para la el fortalecimiento de la democracia en el contexto de la búsqueda e la paz y la reconciliación entre los colombianos.

8. MARCO LEGAL

En el ámbito normativo y constitucional, la Planeación Participativa se respalda en los artículos segundo y sesenta y nueve, que versan sobre el derecho de los ciudadanos de participar en las decisiones que los afectan y que el Estado tiene como deber facilitar la participación, en el artículo tercero sobre soberanía popular y democracia directa, en el ciento tres sobre el derecho de las organizaciones sociales de ser mecanismos democráticos de participación en las diferentes instancias de concertación, control y vigilancia de la administración pública.

El sustento legal, de mayor relevancia de la Planeación Participativa, radica fundamentalmente en los artículos 339 hasta el 342: Establecimiento del Plan General de Desarrollo; creación del Sistema y Consejo Nacional de Planeación integrado por delegados de las entidades territoriales y delegados de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales; establecimiento de la ley Orgánica de Planeación. Además existen en la legislación nacional normas de interés que soportan la parte legal de la Planeación Participativa en Colombia, entre estas podemos nombrar las siguientes:

- Constitución Política de Colombia, 1991
- Ley 9° de 1989: ley de reforma urbana.

- Decreto 1416 de 1990: Prestación de servicios de salud: reglamentación de la Participación Comunitaria.

- Ley 60 de 1993: Normas orgánicas sobre distribución de competencias entre entidades territoriales.

- Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.

- Ley 130 de 1994: Estatuto básico de partidos y movimientos políticos.

- Ley 134 de 1994: Ley estatutaria de mecanismos de participación ciudadana.

- Ley 136 de 1994: Régimen municipal.

- Ley 142 de 1994: Ley de servicios públicos domiciliarios.

- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.

Teniendo en cuenta que existe un insuficiente conocimiento sistemático sobre la relevancia y operabilidad de los canales formales de participación, tanto en los diferentes niveles del gobierno, y en particular en el ámbito local. En este sentido, para el presente trabajo se presenta un listado de los canales e

instrumentos formales de participación a nivel local en Colombia.

8.1 CANALES FORMALES DE PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL.

LISTADO ALFABETICO POR AMBITOS

1. Acción comunal (JAC)

- Asociación Comunal de Juntas
- Juntas de Acción Comunal.

2. Comunidades indígenas y negras

- Consejo Comunitario de las Comunidades Negras
- Consejo Consultivo

3. Control o auditoria social

- Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios
- Juntas de vigilancia de los Servicios Públicos
- Veedurías ciudadanas

4. Cultura, deportes, recreación

- Casa de la Cultura
- Consejo Municipal de la Cultura
- Junta Municipal de Deportes
- Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Radios Comunitarias)

- Televisión Comunitaria

5. Desarrollo rural

- Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)
 - a) Omisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria
 - b) Comité de reforma agraria

6. Economía Solidaria y Comunitaria

- Empresas Solidarias y Comunitarias

7. Educación

- Asociaciones de Padres de Familia
- Foros Educativos Municipales
- Gobiernos Escolares
- Junta Municipal de Educación(JUME)
- Personeros de los Estudiantes

8. Genero

- (En este ámbito, la legislación no prevé un canal formal de participación)

9. Hogares Comunitarios

- Hogares Comunitarios de Bienestar

10. Jóvenes

- Consejo Municipal de Juventud

11. Medio ambiente

- Audiencias Públicas para el Otorgamiento de Licencias Ambientales
- Consejo Municipal Ambiental

12. Ordenamiento físico y urbanístico, y planeación pública

- Consejo Consultivo de Ordenamiento
- Consejo Municipal de Planeación (CMP)

13. Prevención de desastres

- Comités Locales de Prevención de Desastres

14. Promoción y coordinación de la Participación

- Comité Municipal de Integración y Desarrollo de la Comunidad

15. Salud

- Alianzas o Asociaciones de Usuarios de salud
- Comité de Etica Hospitalaria
- Comité de participación Comunitaria en Salud (CPC o COPACOS)
- Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud
- Empresas Solidarias de Salud

16. Seguridad, Convivencia y Paz

- Comisión Municipal de Policía y Participación Ciudadana

- Consejos de Veeduría Comunitaria
- Consejo Municipal de Paz
- Frentes de Seguridad Local(FSL)
- Servicio Comunitario de Vigilancia y Seguridad Privada

17. Vivienda

- Juntas de Vivienda Comunitaria

8.2 CUADRO INFORMATIVO. LOS CANALES FORMALES DE PARTICIPACION A NIVEL LOCAL

Canal de Participación	Marco Legal Principal	Existe desde	Obligatorio	Cantidad por municipio	Nivel de Organización
1. Acción Comunal					
1.1 Juntas de Acción Comunal	Ley 19 de 1958; decreto 1930 de 1979; decreto 300 de 1987	1958	no	varias	Barrio. Vereda
1.2 Asociación de Juntas	Res. 2070 de 1987	1987	no	1	Municipio.
2. Comunidades indígenas y negras					

2.1 Consejo comunitario de las comunidades Negras	Ley 70 de 1993	1993	no	Varias	Comuna Negra
2.2 Consejo Consultivo de Planeación de Territorios Indígenas.	Ley 152 de 1994	1994	no	1	Comunidad Indígena
3. Control o Auditoría Social.					
3.1 Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Domiciliarios	Ley 142 de 1994; decreto 2517 de 1999	1994	si	1	Municipio
3.2 Juntas de Vigilancia de los Servicios Públicos Veedurías Ciudadanas	Ley 142 de 1994 Ley 134 de 1994, art. 100	1994 1994	No No	Varias Varias	Por Servicio Por Obra
4. Cultura, deportes, recreación					

4.1 Casa de la Cultura	Ley 397 de 1997	Desde antes	no	1	Municipio, Comuna, Barrio, Corregimiento, Vereda
4.2 Consejo Municipal de Cultura	Ley 397 de 1997	1997	si	1	Municipio
4.3 Junta Municipal de Deportes	Ley 49 de 1983, Ley 181 de 1995	1983	si	1	Municipio
4.4 Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Radios Comunitarias)	Decreto 1447 de 1995	Desde antes	no	Varios	Municipio
Canal de Participación	Marco legal Principal	Existe Desde	Obligatorio	Cantidad por municipio	Nivel de Organización
4.5 Televisión Comunitaria	Ley 182 de 1995, Ac. 006 de 1999	Desde antes	no	Varias	Municipio, Corregimiento, Barrio, Comuna, Vereda

5. Desarrollo Rural					
5.1 Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)	Ley 101 de 1993; Ley 160 de 1994; Res. 460 de 1997 de MinAgricultura.	1993	Si	1	Municipio
6. Economía solidaria y comunitaria					
6.1 Empresas Solidarias y Comunitarias	Ley 454 de 1998	Desde antes no	No	varias	Municipio, corregimiento, comuna, barrio, vereda
7. Educación					
7.1 Asociación de padres de familia	Ley 115 de 1994	Desde antes	Si	varias	Por escuela
Canal de participación	Marco Legal Principal	Existe desde	Obligatorio	Cantidad por Municipio	Nivel de organización
7.2 Foros Educativos Municipales	ídem	1994	si	varias	Municipios y Comunas
7.3 Gobiernos Escolares	ídem	1994	si	varias	Por Escuela

7.4	Junta Municipal de Educación (JUME)	ídem	1994	si	1	Municipio
7.5	Personeros de los Estudiantes	ídem	1994	si	varias	Por Escuela
8. Género						
(No existe)						
9. Hogares Comunitarios						
9.1	Hogares Comunitarios de Bienestar	Decreto 0082 de 1993, Ley 100 de 1993, Ley 509 de 1999	Desde antes	no	varias	Según el caso
	Canal de Participación	Marco Legal Principal	Existe Desde	Obligatorio	Cantidad por Municipio	Nivel de Organización
10. Jóvenes						
10.1	Consejo Municipal de Juventud (CMJ)	Ley 375 de 1997	1995	si	1	Municipio

11. Medio Ambiente					
11.1 Audiencia Pública para el otorgamiento de Licencias Ambientales	Ley 99 de 1993	1993	no	varias	Obra con Impacto Ambiental
11.2 Consejo Municipal Ambiental	Ídem	1993	si	1	Municipio
12. Ordenamiento Físico y Urbanístico, y planeación Pública					
12.1 Consejo Consultivo de Ordenamiento	Ley 388 de 1997	1997	Si *	1	Municipio
12.2 Consejo Municipal de Planeación (CMP)	Ley 152 de 1994	1994	si	1	Municipio
13. Prevención de Desastres					

13.1 Comité Local de prevención de Desastres	Decreto 93 de 1998	Desde antes	si	1	Municipio
14. Promoción y Coordinación de la Participación					
14.1 Comité Municipal de Integración y Desarrollo de la Comunidad	Decreto 0646 de 1992	1992	si	1	Municipio
15. Salud					
15.1 Alianzas o Asociaciones de usuarios de Salud	Decreto 1416 de 1990	Desde antes	no	Varias	Según el caso
15.2 Comités de Ética Hospitalaria	Decreto 1757 de 1994	1994	si	Varios	Según área de influencia
Canal de participación	Marco Legal Principal	Existe desde	Obligatorio	Cantidad por Municipio	Nivel de Organización
15.3 Comité de Participación Comunitaria en Salud (CPC o COPACOS)	Decreto 1216 de 1989, 1416 de 1990, Ley 10 de 1990	1990	si	1	Municipio

15.4 Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud	Ley 100 de 1993, art. 153	1993	si	1	Municipio
15.5 Empresas Solidarias de Salud	Ley 454 de 1998	Desde antes	no	Varias	Municipio
16. Seguridad, Convivencia y paz					
16.1 Comisión Municipal de Policía y Participación Ciudadana	Ley 62 de 1993	1993	no	1	Municipio
16.2 Comité de Veeduría Comunitaria	Decreto 356 de 1994	1994	Si*	Varias	Uno por cada Servicio de Vig. Y Seg. P.
Canal de Participación	Marco Legal Principal	Existe desde	obligatorio	Cantidad por Municipio	Nivel de Organización
16.3 Consejo Municipal de Paz	Ley 434 de 1998	1998	no	1	Municipio
16.4 Frentes de Seguridad Local (FSL)	Ley 62 de 1993	1993	no	Varias	Por calle, cuadra, edificio, etc.

16.5 Servicio Comunitario de Vigilancia y Seguridad Privada	Decreto 365 de 1994	1994	no	Varias	Según el caso
17. Vivienda					
17.1 Junta de Vivienda Comunitaria	Res. 2070 de 1987	1987	no	Varias	Barrios y Veredas

* En Municipios con población superior a los treinta mil (30.000) habitantes.

Fuente: CEBALLOS, Miguel y GERARD Martín. **Participación y Fortalecimiento Institucional a nivel Local en Colombia.** 1ª ed. Bogotá: CEJA, 2001. Pag. 17-26.

8.3 CANALES INFORMALES DE PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL

Los canales informales de participación a nivel local, contrariamente a los canales formales, no tienen una reglamentación explícita en la legislación nacional. De hecho los canales formales e informales son manifestaciones de la organización comunitaria. Los canales informales pueden haber sido creados por las autoridades locales, por la misma comunidad y según otras modalidades. Ejemplos son:

- Asociación Comunitaria
- Asociación Femenina
- Asociación Juvenil
- Asociación (Municipal) de usuarios campesinos

- Asociación de vecinos
- Comité de Productores
- Comité de Vigilancia de la Gestión Local
- Comité de Autopavimentación
- Comité Cívico
- Consejo de Gobierno
- Consejo Municipal de Emergencias
- Consejo Municipal de Padres de Familia
- Junta Municipal de Defensa Civil
- Junta Municipal de Planeación
- Junta Municipal de Recreación
- Junta de Usuarios de Servicios Domiciliarios
- Junta de Vecinos
- Mesa de Concertación de la Red de Solidaridad Social
- Mesa de Trabajo con la Comunidad
- Minga
- Olla Comunitaria
- Organización Comunitaria de Mujeres
- Organización Comunitaria de Jóvenes
- Organización juvenil Comunitaria
- Terraje

Personería jurídica

Independientemente de su carácter formal o informal las diversas expresiones de participación comunitaria pueden obtener personería jurídica y deben registrarse ante las Cámaras de Comercio, como se explica en el siguiente Decreto.

Decreto 0427 de 1996

Art. 2°.

“Conforme a lo dispuesto por los artículos 40 a 45 y 143 a 148 del Decreto 2150 de 1995 se registrarán en las Cámaras de Comercio las siguientes personas jurídicas sin ánimo de lucro”:

1. juntas de Acción Comunal
2. Entidades de Naturaleza Cooperativa
3. Fondos de Empleados
4. Asociaciones Mutuales, así como sus organismos de integración
5. Instituciones auxiliares de Cooperativismo
6. Entidades Ambientales
7. Entidades Científicas, tecnológicas, culturales, e investigativas
8. Asociaciones de copropietarios, correndatarios, arrendatarios de vivienda compartida y vecinos, diferentes a las consagradas en el numeral 5° del artículo siguiente
9. Instituciones de utilidad común que prestan servicio d bienestar familiar
10. Asociaciones agropecuarias

11. Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas
12. Gremiales
13. De Beneficencia
14. Profesionales
15. Juveniles
16. Sociales
17. De planes y programas de Vivienda
18. Democráticas, Participativas, Cívicas y comunitarias
19. Promotoras de Bienestar Social
20. De Egresados
21. De rehabilitación social y ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados, excepto las del numeral 1º del artículo siguiente
22. Asociaciones de padres de familia de cualquier grado
23. Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro no sujetas a excepción”

Art. 3º.

“Excepciones. Se exceptúan de este registro, además de las personas jurídicas contempladas en el artículo 45 del Decreto 2150 de 1995, las siguientes:

1. Entidades privadas del sector salud de que trata la Ley 100 de 1993
2. Las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos de que trata la Ley 44 de 1993

3. Las personas jurídicas extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior y que establezcan negocios permanentes en Colombia
4. Establecimientos de beneficencia y de instrucción pública de carácter oficial y corporaciones y fundaciones creadas por leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos regulados por el Decreto 3130 de 1968 y demás disposiciones pertinentes.
5. Las propiedades regidas por las leyes de propiedad horizontal, regulada por las leyes 182 de 1948 y 16 de 1985
6. Cajas de compensación familiar reguladas por la Ley 21 de 1982
7. Cabildos indígenas regulados por la Ley 89 de 1890
8. Entidades que conforman el sistema nacional del Deporte de los niveles nacional, departamental y municipal regulados por la Ley 181 de 1995 y Decreto-ley 1228 de 1995
9. Organizaciones Gremiales de pensionados de que trata la Ley 43 de 1984
10. Las casas-carcel de que trata la ley 65 de 1993”

8.4 INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION

Los instrumentos públicos que pueden contribuir a la promoción de la participación a nivel local están listados de manera alfabética en cuatro niveles. Municipal, departamental, regional y nacional.

1. Instrumentos Municipales

- 1.1 Administración Municipal
- 1.2 Cabildo Indígena
- 1.3 Cámara de Comercio
- 1.4 Consejo Municipal
- 1.5 Contraloría Municipal
- 1.6 Fondos de Vivienda de Interés Social
- 1.7 Juntas Administradoras Locales (JAL)
- 1.8 Personero Municipal

2. Instrumentos Departamentales

- 2.1 Administración Departamental
- 2.2 Asamblea Departamental
- 2.3 Canales Formales de Participación previstos por la Ley para operar a nivel departamental:

- Consejo departamental d Cultura
- Entes Deportivos Departamentales
- Junta departamental de Educación
- Consejo Departamental de Juventud
- Comité Departamental de Integración y Desarrollo de la Comunidad
- Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud
- Comisión Departamental de Policía y participación Comunitaria
- Consejo Departamental de Paz

2.4 Contraloría Departamental

2.5 Federación Comunal (Asociación Departamental de JAC)

3. Instrumentos Regionales

3.1 Corporaciones Autónomas Regionales

4. Instrumentos Nacionales

4.1 Comisión Ciudadana de Lucha Contra la Corrupción

4.2 Comité Interinstitucional de Participación (CIP)

4.3 Confederación nacional de Acción Comunal

4.4 Consejo Nacional de Integración y Desarrollo de la Comunidad

4.5 Consejo Nacional de Planeación (CNP)

4.6 Consejo Nacional de Planificación Económico y Social (Conpes): Conpes documento No 2779 (1995): “Promoción de la participación de la

Sociedad Civil”

4.7 Contraloría General de la República

4.8 Defensora del pueblo

4.9 Dirección General para el Desarrollo de la Acción Comunal y la Participación – DIGEDACP- (Adscrito al Ministerio del Interior), hoy programa de la Casa de participación a nivel nacional

4.10 Dirección General de Asuntos Indígenas (Adscrito al Ministerio del Interior)

4.11 Divisiones y entidades de promoción de la participación adscritas a los distintos Ministerios del gobierno Colombiano

4.12 Escuela Superior de Administración pública (ESAP)

4.13 Fondo de Fomento de la economía Solidaria (FONES)

4.14 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-FONSECON- (Adscrita al Ministerio del Interior)

4.15 Fondo para la participación y el Fortalecimiento Democrático (Adscrito al Ministerio del Interior)

4.16 Ministerio del Interior

4.17 Programas Presidenciales

4.18 Sistema Nacional de Confinanciación

9. METODOLOGÍA

El proyecto “ Capacitación integral para la formación de una cultura ciudadana en el ejercicio de la Planeación Participativa como alternativa del desarrollo integral y autogestionario”, dirigido a líderes comunitarios del municipio de Túquerres se inscribe dentro de un enfoque cualitativo - descriptivo específicamente en el enfoque crítico social en donde el sujeto es parte de la realidad social.

En este enfoque sociológico de investigación se utiliza medios en la relación sujeto - objeto se establece de manera horizontal, emancipada, participativa, de formación de conciencia, de reflexión crítica y transformadora hacia la autonomía. A través de la Sociología se pretende relacionar la teoría y la practica en los procesos de la vida cotidiana.

El resultado de la presente investigación a través de la pasantía propende por medio de la capacitación integral, fomentar una cultura ciudadana en el ejercicio de la Planeación Participativa dentro de un marco pedagógico construir en la comunidad el interés por la participación y la gestión de alternativas reales que faciliten el bienestar de la comunidad a todo nivel.

Bajo este enfoque el proceso metodológico que se desarrolla está relacionado con el aporte que la investigación imprime en la elaboración de un conocimiento capaz de interpretar la realidad social con el fin de adoptar estrategias que contribuyan a la solución de las necesidades de la comunidad.

Por esto como primer paso se implementa en elemento investigativo, en cuanto al conocimiento de la problemática de la comunidad desde los diferentes contextos y con los actores sociales involucrados; el aspecto de la conceptualización y tematización correspondiente a la reflexión desde la perspectiva sociológica aborda los referentes teóricos afines a la problemática planteada con el fin de analizarla y discutirla; Y por último la programación, planeación y acción acerca de la capacitación previa concertación con la comunidad a investigar.

9.1 MÉTODO

Para la ejecución del proyecto el método que se ha determinado en la Investigación Participativa (I. P) en donde el investigador actúa como facilitador en el proceso de participación de la comunidad investigada, como una manera de otorgar poder a la gente para que pueda asumir acciones eficaces hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Además este método contribuye a que el proceso de investigación se lo conduzca hacia una actividad intelectual por esto este conocimiento se convierte en un elemento crucial que permita a la gente capacitarse y tener la posibilidad de decidir de cómo quisiera que fuera su mundo y de como dirigirlo en un horizonte común.

9.2 DISEÑO METODOLÓGICO

La ejecución del proyecto se realizará a través de las siguientes etapas:

- Conocimiento del Proyecto.
- Organización y Planeación.
- Ejecución.
- Evaluación e informe final.

9.2.1 Conocimiento del proyecto: Corresponde a la primera etapa del proceso en donde se definen los lineamientos generales, tanto administrativos y de compromiso interinstitucional teniendo en cuenta:

- Definición de términos estipulados en el convenio interinstitucional. (Ver anexo).
- Información y divulgación sobre el contenido del proyecto.

9.2.2 Organización y Planeación: En esta etapa se desarrolla la estructura del plan de actividades a realizar y que tendrá participación de la alcaldía municipal de Túquerres a través de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, por esto esta etapa significa el éxito del proyecto en cuanto a que la información que reciba la población debe ser eficaz para que su participación sea significativa con el fin de lograr los objetivos formulados en la investigación.

Esta etapa contempla:

- Divulgación del proyecto a través de afiches, plegables y difusión radial.

- Visitas a las entidades comunitarias existentes, para promover el proyecto.

- Reuniones con las organizaciones de base de la comunidad.

- Inscripciones para la conformación del grupo a capacitar.

- Impresión de módulos didácticos utilizados en las actividades de capacitación.

9.2.3 Ejecución: Comprende el desarrollo del proyecto de capacitación tanto en su tematización como en su parte logística y de recursos que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos. En este proceso se pueden identificar las siguientes actividades:

- Encuentro de socialización entre líderes comunitarios que permita la identificación y priorización de necesidades más urgentes de la comunidad.

- Talleres de capacitación en la aplicación de técnicas y metodologías que orienten a la comunidad para intervenir en la toma de decisiones dirigidas a la solución de sus problemas y necesidades.

- Seminarios sobre la importancia de la participación en los procesos de planificación social y de la Planeación Participativa como alternativa del desarrollo integral y autogestionario.

- Reunión evaluativo en cada encuentro.

- Análisis de la información y experiencias obtenidas con el fin de enfocarlas dentro de los referentes teóricos de la Sociología.

9.2.4 Evaluación: Comprende el proceso de seguimiento tanto en el interior de la investigación, evaluando sistemáticamente cada resultado al final de la respectiva actividad y una evaluación externa en cuanto al análisis de los resultados y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

9.2.5 Informe final: Corresponde la última etapa del proceso, en donde se sistematiza la información de la investigación y se realiza las recomendaciones desde la perspectiva sociológica en el marco de la Planeación Participativa y su influencia en el desarrollo local y regional. (Ver anexo. Plan de Acción).

Todas las actividades que se realizan en el proyecto están dirigidas a los líderes comunitarios del municipio de Túquerres tanto del sector rural como urbano y que representan los intereses de la comunidad sirviendo como instrumentos de articulación entre la sociedad civil y las instituciones del

Estado.

Cada actividad se realizara en jornadas secuenciales teniendo en cuenta la disponibilidad de la comunidad frente al proyecto.

9.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

En cuanto al conocimiento de la Planeación Participativa por parte de la comunidad del municipio de Túquerres, y la importancia para el desarrollo integral de la misma se efectúan técnicas cualitativas como entrevistas, talleres, seminarios, matrices, D.R.P y técnicas cuantitativas como es la realización de una encuesta para determinar el conocimiento que posee la comunidad sobre la Planeación Participativa y su importancia en el desarrollo autogestionario de nuestra sociedad. En el proceso de evaluación al término de cada sesión se toma como técnicas formatos de evaluación y de reuniones de retroalimentación que permiten reforzar el proceso de investigación.

10. DESARROLLO DE LA PASANTIA

De acuerdo al Plan de Acción, el desarrollo de la pasantía comprende las siguientes etapas:

Conocimiento del proyecto, Organización y Planeación, Ejecución, Evaluación e Informe Final.

10.1 CONOCIMIENTO DEL PROYECTO

El primer paso fue la definición de los términos estipulados en el convenio interinstitucional realizado entre la Universidad de Nariño – Departamento de Sociología y la Alcaldía del municipio de Túquerres a través de la Subdirección de Desarrollo Comunitario.

La principal actividad fue la información y divulgación del contenido del proyecto. En este sentido lo que se logró fue rebasar la mera publicidad radial y visual sino socializar el propósito de dicho proyecto con el fin de generar compromiso a los inscritos (líderes comunitarios) y a las organizaciones que apoyan sus representantes.

Se visitaron diferentes organizaciones comunitarias legalmente constituidas explicando la naturaleza del proyecto e inscribiendo a las personas interesadas.

10.2 ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN

La información y divulgación es fundamental para generar un impacto en la comunidad con el fin de despertar interés y persuadir a las personas que participan en el proyecto de capacitación en que constituye un alternativa para encontrar en la Planeación Participativa una herramienta por la cual las organizaciones comunitarias a todo nivel alcanzan el óptimo social contribuyendo en el desarrollo integral y autogestionario de la región.

Algunas de las acciones concretas que se realizaron son: Entrevistas radiales y visuales por el canal local de televisión, visitas a las entidades comunitarias existentes, reuniones con las organizaciones de base de la comunidad: Juntas de Acción Comunal, Asociación de Juntas Comunales, Grupos Juveniles, Organizaciones Campesinas, etc., Invitaciones por escrito avaladas por la oficina de Desarrollo Comunitario entre otras. Teniendo en cuenta las técnicas de investigación implementadas en el proyecto se realiza una encuesta dirigida a las organizaciones comunitarias (JAC, Organizaciones juveniles, Org Campesinas, Asociaciones, etc.) a través de sus principales representantes con el objeto de conocer la opinión de la comunidad frente a la importancia de la participación en los procesos de Planeación social.

Los resultados obtenidos en la encuesta son los siguientes:

- **TAMAÑO DE LA MUESTRA:** 300 personas encuestadas
- **POBLACIÓN x GENERO:** Masculino = 183

Femenino = 117

- POBLACIÓN x EDAD:

	RANGO	P. ENCUESTADAS	PORCENTAJE
Entre:	15 - 20 años	18	6.0 %
	20 - 25	39	13.0 %
	25 - 30	48	16.0 %
	30 - 35	39	13.0 %
	35 - 40	61	20.4 %
	40 - 45	65	21.7 %
	45 y más	30	10.0 %
		<hr/>	<hr/>
		TOTAL 300	TOTAL 100 %

Entre los principales Ítems de la encuesta se menciona entre otros los siguientes:

A la pregunta:

- ¿ Conoce usted los mecanismos de Participación Ciudadana y Comunitaria que otorga la Constitución Nacional? SI___ NO___

189 de las personas encuestadas responde que NO correspondiendo al 63 % del total de la encuesta.

- ¿ Cree usted que la Administración Municipal propicia los espacios adecuados para la participación de la comunidad? SI___ NO___
porqué?_____

El 30 % de la población encuestada responde que SI y el 70 % que NO

- ¿ Cree usted que es importante la organización de la comunidad para atender las necesidades más urgentes? SI___ NO_____
Porqué? _____

El 99 % de la población encuestada responde que SI , correspondiendo a 297 personas en total.

- ¿ Cree usted que la comunidad del municipio de Túquerres necesita capacitación en los procesos de Planeación Participativa?

El 97 % de los encuestados responde que SI y el 3% que No .

De acuerdo al análisis de los anteriores resultados se puede afirmar que las organizaciones de base de la comunidad a través de sus principales representantes necesitan que se preste mas atención a los temas de la Organización, Participación y Planificación social es por esto, que el Proyecto de capacitación pretende contribuir con los conceptos y metodologías

adecuados para que la comunidad genere su propio desarrollo como un producto del proceso organizativo y de trabajo en grupo basado en los principios comunitarios como: la Organización, la Participación Activa, el Liderazgo Eficaz, etc. Retomando también a la Planeación Participativa como una alternativa del desarrollo integral y autogestionario de la comunidad tanto en el ámbito local como regional.

En este sentido este instrumento de investigación pretende establecer el estado actual de la población del municipio en cuanto a sus niveles de capacitación con respecto a la Cultura Ciudadana en el ejercicio de la Planeación Participativa.

Es por esto que en la etapa de la ejecución se pretende realizar un proceso que combine integralmente lo social y lo educativo basado en el método de Investigación Participativa fundamentado en el respeto con un lenguaje dialógico y conciliador.

El proceso de capacitación esta basado en un enfoque participativo con el fin de apoyar la organización de la comunidad aprovechando los recursos de su entorno comunitario; para dicho fin se establecen metas al final de la capacitación como son:

- Desarrollar en los Líderes comunitarios la capacidad de identificar las necesidades de la comunidad, priorizar y planificar cursos de acción para

satisfacerlas.

- Fortalecer los niveles de Organización Social.
- Fomentar en los Líderes la capacidad de acción en la toma de decisiones para la solución de las necesidades más urgentes de la comunidad.

El proyecto de capacitación integral en la formación de una cultura ciudadana en el ejercicio de la Planeación Participativa emprende acciones planificadas, iniciando con una etapa de prediagnóstico la cual permite establecer las áreas de actuación recolectando la información mediante una encuesta de opinión y así seleccionar los grupos prioritarios. Posteriormente se procede a la etapa de ejecución en donde se realiza la capacitación del grupo (Líderes Comunitarios) los cuales participan en la priorización de los problemas que están afectando directamente sus condiciones de vida, su propio desarrollo y aquel de la comunidad.

En esta etapa se da inicio al proceso educativo en el marco de la Planeación Participativa en este sentido, se pretende que los participantes interpreten su propia realidad; analicen las dificultades o problemas existentes; formulen planes de acción colectiva y detecten los conocimientos, habilidades o destrezas que precian adquirir para llevar a cabo un proyecto de acción para la satisfacción de las necesidades contribuyendo al desarrollo integral y autogestionario de la comunidad tuquerreña.

En lo que hace referencia al cuarto y quinto mes, corresponde a la etapa de Ejecución y el sexto mes a la de evaluación y presentación del informe final.

10.3. EJECUCIÓN

El proyecto se empieza a ejecutar desde el momento que inician las actividades educativas. El pasante del programa de Sociología participó del diseño, organización, planeación y ejecución de las acciones que se estipulan en 2 metas globalizantes y de consecución de objetivos comunes para la comunidad del municipio.

La meta 1 Exigió que se ejecuten talleres en el ámbito del Desarrollo Humano, El Liderazgo eficaz, Organización y Participación comunitaria reforzado con encuentros entre líderes de los diferentes sectores del municipio con el fin de socializar sus experiencias con la comunidad.

La meta 2 Está enmarcada en la temática de la Planeación Participativa, sus orígenes y desarrollo tanto en el contexto nacional, local y regional.

10.3.1 Meta 1 Talleres de Desarrollo Humano, Liderazgo, Organización y Participación Comunitaria: Las principales actividades que se desarrollan están enmarcadas en una metodología que oriente a la comunidad a tomar parte activa en su propio desarrollo a través de un esfuerzo común que promueva el bienestar individual y social de toda la comunidad. Para dicho propósito se orienta a los participantes en la promoción de sus capacidades en el estudio y análisis de las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad, con el fin de estas se comprometan en la búsqueda de soluciones. Además se establecen procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo como aquel proceso, arte o influencia por medio del cual se incide sobre las personas; para que esta con voluntad y entusiasmo se comprometan al logro de un bien común.

Los objetivos de los Talleres de Desarrollo Humano, Liderazgo, Organización y Participación Comunitaria están dirigidos a promover la formación de agentes que induzcan a cambio, orienten y sirvan de guías.

La metodología de capacitación esta basada en los siguientes principios:

- *Principio de Prioridades.* Es decir, las comunidades deben determinar por si mismas sin coacción, cuales son las necesidades que tienen y señalar la prioridad de los problemas que deben solucionarse.

- *Principio de las Realizaciones.* Las obras materiales deben ser el fruto del

proceso de la acción comunal; pero no el fin último.

- *Principio de los estímulos.* Toda actividad u obra necesita de estímulos, de motivación, de incentivos que promueven la acción.

Cabe señalar los principios humanísticos en los cuales el proceso de capacitación se basa teniendo en cuenta que el objetivo del desarrollo es la persona humana, concebida en su integridad. El recurso fundamental para encontrar el desarrollo es la misma persona, unida a sus semejantes y finalmente promoviendo en la población las actitudes, capacidades y organización para su autogestión.

Los talleres específicos son:

- Organización y Participación Comunitaria en los procesos de Planeación – Elementos conceptuales y epistemológicos.
- Elementos conceptuales de Liderazgo y Desarrollo Humano.
- Mecanismos de Participación Ciudadana y Comunitaria – Marco legal y Normativo.

El pasante participó en el diseño, planeación, organización y ejecución de cada uno de los talleres; así como en la elaboración de los módulos temáticos.

10.3.2 Meta 2. Talleres sobre práctica de la Planeación Participativa en el desarrollo local y regional: Teniendo en cuenta que la Constitución Nacional postula un Estado con énfasis en lo social expresado en aspectos como los siguientes: Soberanía Popular, Actualización de los derechos Personales, Civiles, Políticos, Colectivos y Ambientales; Creación de formas concretas de participación Social y Política, Universalización de la seguridad Social, Promoción de la Solidaridad Social, mayor protagonismo de la Sociedad Civil, reconocimiento de la Economía Solidaria, Reconocimiento de la diversidad Étnica y Cultural de la Nación, etc.

De las Actas de la Asamblea Nacional Constituyente para la reforma constitucional de 1991; se conoce:

“ La participación debe ser fuente de conocimiento, de organización y de producción, como el nutriente del sentimiento de pertenencia que los hombres y las sociedades deben cultivar para que sea mas grande el compromiso por los logros avanzados y más agudo el celo que se asigna a preservarlos, transformarlos y mejorarlos.”

En este sentido los talleres se basan en metodologías y actividades que promuevan la Participación Comunitaria en el desarrollo de la Democracia Participativa rebasando conceptos tradicionales de participación en cuanto a opinar sobre un determinado tema sino sobre la capacidad de actuar en lo que interesa al entorno comunitario ya sea del ámbito nacional, regional o

municipal.

Otro aspecto importante que se plantea en los talleres de capacitación es el de la Planeación como estrategia fundamental del desarrollo organizativo teniendo en cuenta que la planeación es una herramienta de los administradores o dirigentes comunitarios, o de las familias o los individuos, que permite establecer con anticipación aquello que queremos lograr (objetivos), como lograrlo (la alternativa de solución), cuando (organización del Tiempo), con qué (recursos), donde (ubicación) y para quienes (beneficiarios o usuarios).

Se tiene en cuenta que en las organizaciones comunitarias la Planeación contribuye a mejorar los resultados cuando cuenta con una activa participación comunitaria del mayor número de miembros, esta se denomina Planeación Participativa. Este proceso permitirá que se proyecte el desarrollo de la comunidad, se distribuya eficientemente los recursos y se priorice las necesidades mas urgentes de la comunidad en general.

Por esta razón se diseñaron y se están ejecutando los siguientes talleres:

- Fases en el desarrollo de la Planeación Participativa.
- Metodologías para la formulación y elaboración de proyectos sociales.

10.4 EVALUACIÓN

La evaluación constituye el proceso de sistematización de la información, la socialización y los logros teniendo en cuenta los resultados que se consideren aciertos del proyecto en general. Entre los resultados que se obtuvieron y que son aciertos del proyecto en general se pueden mencionar los siguientes:

Operativizar las metas del proyecto: Este proceso comprende la forma como se realizó la convocatoria a los líderes comunitarios como representantes de su comunidad, inscribirlos, hacer la difusión correspondiente, iniciar con el desarrollo de las actividades educativas.

Es importante mencionar que se establecieron numerosos contactos con las organizaciones de base de la comunidad para así poder dar la cobertura propuesta por el proyecto. En este sentido se pretendía inscribir aquellos representantes de la comunidad que tengan claro que son ellos los canalizadores entre los programas educativos, sociales, culturales, etc. que brindan las diferentes instituciones del Estado en este caso el convenio de cooperación entre la Universidad de Nariño y la alcaldía del municipio de Túquerres y la comunidad en general, con el fin de que exista una participación integral y de desarrollo autogestionario.

Cobertura: El proyecto de capacitación en Planeación Participativa tuvo gran impacto en la comunidad del municipio tanto en el sector urbano como rural. Alcanzando una población de 180 personas (Líderes Comunitarios y representantes de cada organización comunitaria).

Lo anterior fue posible gracias al cronograma de actividades rígido que se empleo.

Acciones Educativas y de Capacitación: Teniendo en cuenta el método de Investigación Participativa implementado en el proyecto, se dio amplia participación a los líderes comunitarios para que propongan las áreas temáticas a desarrollar en el marco de la Planeación Participativa, es por esto que se escogieron los temas con mayor interés como: Organización y Participación en los procesos de Planificación en cuanto a los elementos conceptuales y epistemológicos; el desarrollo de los conceptos de Liderazgo y Desarrollo Humano, así como los mecanismos de Participación Ciudadana y Comunitaria y en general la práctica de la Planeación Participativa en el desarrollo local y regional y haciendo énfasis en la formulación y elaboración de Proyectos Sociales y de Desarrollo Comunitario.

El modelo pedagógico fue muy bien recibido puesto que estaba basado en el respeto; con un lenguaje conciliador y haciendo énfasis en el diálogo como alternativa para la construcción de un conocimiento mas amplio sobre la realidad del Desarrollo Comunitario en nuestra región.

11. META 1 TALLERES DE DESARROLLO HUMANO, LIDERAZGO, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

11.1 TALLER 1. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN. - ELEMENTOS CONCEPTUALES Y EPISTEMOLÓGICOS

11.1.1 Objetivos: Establecer precisiones por parte de los participantes al rededor de los conceptos de Organización y Participación en el ámbito del Desarrollo Comunitario.

Orientar y Cualificar a los líderes al sistema comunitario organizado en la gestión participativa, con el fin de facilitar la interrelación individual y por ende la armonía social y el bienestar de la comunidad.

Fomentar en los líderes comunitarios el interés en la organización y participación para los procesos de la planificación social como alternativa del desarrollo integral y autogestionario.

Promover la formación de agentes de promoción que induzcan al cambio, orienten y sirvan de guía.

11.1.2 Fundamentación teórica: El contenido y la metodología del taller pretende conceptuar acerca de los temas de Organización y Participación y su carácter de acción con respecto a la Planificación del Desarrollo Social de la Comunidad.

La Organización Comunitaria se refiere al proceso de integración social de persona y grupos de la comunidad, que facilita satisfacción de intereses y necesidades comunes en relación directa y permanente con el Estado, dentro de un ejercicio reflexivo para lograr una auténtica representación de la gestión pública.

Teniendo en cuenta la dinámica social que propone la acción a través de los Planes, Programas y Proyectos de desarrollo es importante contar con las comunidades organizadas en debida forma para, por un lado, emprender iniciativas de progreso colectivo bajo enfoques integrales, plurisectoriales o por acciones especializadas; y por otro lado, lograr cubrimientos geográficos variables, que vayan desde el entorno vecinal hasta el municipal y regional. El primer objetivo específico a cumplir es, pues, el de contar con una adecuada estructuración de las distintas formas de organización comunitaria que satisfaga a la vez los requisitos de la política de Democracia Participativa y los requerimientos de la estrategia de Participación Comunitaria.

En este sentido el propósito de la capacitación es, en primer lugar lograr la organización de la comunidad y segundo conseguir que ella sea capaz de

Llevar a cabo por su propia cuenta procesos de desarrollo que hagan viables las soluciones a muchos de los problemas comunes en aspectos de Infraestructura Física, Servicios Públicos, Servicios Sociales y Empleo. Por esto para lograrlo, se requiere que tenga capacidad de Autogestión.

Es importante mencionar que para lograr las etapas descritas anteriormente se debe tener en cuenta el análisis de las organizaciones comunitarias existentes, representadas por organismos tales como las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Mutuarias, Asociaciones de Padres de Familia y Asociaciones de Usuarios Campesinos, destacando el pujante espíritu asociativo de los colombianos tanto a nivel nacional como regional, lo cual ha incrementado el surgimiento de organizaciones de diferente género y nivel en todas las regiones del país, no siendo la excepción el municipio de Túquerres, con el objeto de alcanzar soluciones a sus necesidades de carácter colectivo, ya sean económicas, sociales, políticas o culturales.

En la actualidad y producto de que el Estado a concentrado la atención en la Juntas de Acción Comunal se genera un descuido en muchas otras formas asociativas que de manera espontánea fueron emergiendo a nivel microlocal (barrios, veredas, corregimientos, etc.), que igualmente propendían por el desarrollo comunitario, sino integralmente, al menos en sectores importantes como lo deportivo, cultural, social, infraestructura y económico, que igualmente demandaban una atención oficial para el logro de sus cometidos.

En efecto, la concientización hacia los líderes en el proceso de capacitación está enmarcado en aspectos integrales en cuanto en la medida que su comunidad va tomando conocimiento de su potencial de desarrollo va creando nuevas formas de organización conforme a distintas áreas de interés. Las hay promovidas y reguladas por una entidad oficial, y las que surgen de manera espontánea sin recibir en forma directa ese apoyo. Algunas organizaciones buscan satisfacer necesidades particulares de grupo, sin proyectarse en la totalidad de la comunidad y sin propiciar el desarrollo integral de la misma.

Generalmente, las acciones de estas organizaciones de base son descoordinadas unas de otras, no disponen de un medio de integración, ni de un propósito definido de participación política y de gestión ante el Estado. Para establecer la plena identificación y potencial social de ellas, se requiere conocer sus características y estructura, lo cual permitirá elaborar planes de desarrollo y capacitación y lograr un gran sistema de integración social.

Así mismo, el proyecto de capacitación en su proceso educativo pretende a partir de procesos de concertación pluriorganizacional que cada organización existente en una vereda, barrio, o asentamiento humano adelante un modelo de mayor acercamiento a otras organizaciones dentro de su propia área de influencia. Esta condición debe crear o ampliar vínculos de interacción y cohesión entre las distintas organizaciones, los cuales servirán para alcanzar una total convergencia en programas y propósitos, dando surgimiento a una nueva y dinámica unidad orgánica de la comunidad.

Igualmente, se debe tener en cuenta los conceptos y la dimensión de la autogestión comunitaria en cuanto a la capacidad que adquieren las asociaciones comunitarias para el ejercicio de las funciones de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos que encauzan el desarrollo de la comunidad. Esto es, la aptitud que logran las organizaciones comunitarias para administrar eficazmente sus iniciativas, acciones y resultados.

En cuanto a la temática de la Participación Comunitaria en los procesos de Planificación, los talleres se basan en la Investigación Participativa del ciudadano individual y colectivo pertenecientes a los sectores “excluidos” de la Sociedad Civil para permitir que, utilizando términos en cuanto al paradigma de lo social – participativo, se contribuya a que en estos sectores se inicie el proceso y reconstrucción de una “reconversión” de la gestión participativa tanto en la comunidad urbana como en la rural del municipio, a fin de posibilitar la búsqueda de resoluciones a la contradicción existente entre la “ Participación inducida y la Participación Autónoma”; contradicción que se refleja, entre otras, en las herramientas institucionales que deben estimular e inducir la participación, particularmente, la jurídicas y culturales; las que, contrariamente, obran como limitantes para su ejecución real, pero que, al mismo tiempo, inducen y estimulan a los sectores “excluidos” a derruir falsos paradigmas, rescatar los existentes cooptados por el sistema, crear nuevas técnicas e instrumentos de participación y a lograr alianzas sociales

estratégicas amplias, capaces de dar sustento plazos largos a una nueva estrategia del desarrollo humano que exprese los intereses de los sectores mayoritarios, mediante la democracia participativa y el progreso, hacia una mayor equidad con justicia social, como prerrequisito incuestionable para hacer viable la concertación participativa.

El propósito de este taller es de cualificar el conocimiento y habilidades de los líderes comunitarios en los temas relacionados con los social – participativo entendido como la “noción de participación activa de la comunidad en el desarrollo”, consiste en: “...Un movimiento para promover una vida mejor para toda la comunidad, con su participación activa y, de ser posible, con su iniciativa; pero si no surge esta iniciativa, ha de emplearse la técnica para suscitarla y estimularla a fin de asegurar una respuesta activa y entusiasta ante aquel movimiento...”, como lo señala Gustavo Steva. En esto conceptos están implícitos dos problemas que van a ser capitales en todos procesos y en la literatura acerca del tema: el origen de los procesos de movilización de la comunidad, por inducción o por iniciativa propia y las técnicas e instrumentos, requeridos para inducir y estimular la participación.

Se pretende relacionar el concepto de participación con el pensamiento holístico siendo este último el que reúne en los pensamientos y acciones los mundos físico, biológico y social, como partes de un todo. Entonces el caracterizar el mundo físico en términos de relaciones causales es una parte legítima de este empeño solo en la medida en que no concretice la causalidad

y la dualidad en todos los pensamientos y acciones.

Así mismo, la caracterización del mundo social en términos de experiencias y diferencias es también una parte legítima de este esfuerzo en tanto no concretice el relativismo en todos los pensamientos y acciones.

En este sentido se pone en claro a los líderes comunitarios que pueden existir cuatros tipos de conocimiento acerca del mundo desde el punto de vista epistemológico.

1. El pensamiento está muy relacionado con la experiencia. Las personas experimentan el mundo físico, biológico y social, originando el “conocimiento experiencial”. Esta modalidad de conocimiento es propia de los ciudadanos todos sin importar su nivel académico, es el conocimiento vivido de su propia praxis y que le hace portador de un saber específico, propio. Conocimiento vital para el ejercicio de los social – participativo, como quiera que es el fundamento de su acción y la razón de su objeto.

2. las personas también tienen un “conocimiento práctico” sobre la forma de hacer cosas particulares, consolidado en destrezas, competencias y conocimientos sobre los propósitos y como lograrlos. Precisamente el mundo de lo “social – participativo” es el proceso de los conocimientos experienciales y prácticos por parte del individuo y de una comunidad y que son los que la identifican y determinan su identidad.

3. También existe el “conocimiento proporsicional” en forma de enunciados y teorías sobre el mundo social, físico y biológico, propio del saber académico.

4. El enlace entre el conocimiento experiencial y el proporsicional, se hace a través del “conocimiento presentacional”, que sugiere que nosotros primero ordenamos nuestro conocimiento experiencial táctico del mundo en patrones espacio – temporales de imágenes, y luego simbolizamos nuestro sentido de significado y movimiento, sonoro, color, forma, línea, poesía, drama e historia.

5. El proceso Epistemológico no sigue un orden jerárquico para presentar estos conocimientos. Todos los conocimientos son igualmente importantes. Esto es holismo en el nivel mas fundamental. También el taller se define conceptos asociados a lo Social – Participativo como:

- **La Participación por inducción (Sujeto / objeto):** Por su propia naturaleza, será inducido externamente a partir de una racionalidad hegemónica, y por consiguiente, impuesto y fragmentado, lo que niega su legitimidad y limita su capacidad de hacer.

- **Participación por iniciativa propia (Sujeto / sujeto):** Por su propia naturaleza es endógeno y, por consiguiente, es su propia realidad e igualmente holístico, que lo legitima y desarrolla su capacidad de hacer.

Además se pretende que los participantes conozcan efectivamente la influencia de la Constitución Política de 1991, como instrumento de Organización y Participación, al expresar que: con la nueva Carta Política se marcó la era del “Constitucionalismo de Participación Social”.

En cualquier sentido que se concluya, importa que el grupo de trabajo se plantee a sí mismo la posibilidad de lograr que el “Constitucionalismo de Participación Social”, sea posible construirlo a partir de la organización y participación del ciudadano colectivo y de un liderazgo auténtico, formado y comprometido para que esta iniciativa popular, cooptada por el Estado, tenga vigencia propia.

Otro tema a trabajar, es el de la democracia en lo político y la democracia en lo social en cuanto el grupo a capacitar discutirá el paso de la democracia en la esfera política, es decir, en la esfera en que considera al individuo como ciudadano, a la democracia en la esfera social donde el individuo se considera por la multiplicidad de sus estatus; en la ampliación de las formas de poder ascendente hasta ahora había ocupado casi exclusivamente, el campo de la gran sociedad, hasta alcanzar el campo de la sociedad civil en sus distintas articulaciones.

A partir de los conceptos logrados sobre la democracia el grupo identifica y formula el concepto de Desarrollo, particularmente orientado a satisfacer la necesidades humanas fundamentales (Desarrollo Humano Integral).

Finalmente, se discute, evalúa y prospecta el concepto de la constituyente de 1991 de que, así como la constitución de 1886 inspiró la concepción individualista de los derechos y, en 1936 se abrió a la época del Constitucionalismo Social, en 1991 se marca el inicio de la era del Constitucionalismo de Participación Social.

Sobre esta temática el taller de capacitación estudia el preámbulo de la Carta Magna que garantiza un orden político, económico y social justo, dentro de un marco jurídico democrático y participativo, lo mismo que, el principio consignado en el artículo primero, que define a Colombia como un Estado Social de Derecho. En consecuencia, se podría examinar si la finalidad del Estado, de “facilitar la participación de todos en la decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”, efectivamente tiene su desarrollo en la práctica social, para todos los sectores sociales.

Se debatirá en el grupo de líderes lo consagrado en el Artículo segundo de la Carta Política del concepto de Soberanía Popular, que exige las autoridades, no una simple función dentro de los límites formales de la normatividad jurídica. Sino su compromiso con la necesidad de crear una cultura de la participación y del desarrollo de lo político, económico, social y cultural.

11.1.3 Participación del pasante: El participante participó del diseño de los talleres y la realización de los mismos para los grupos de líderes comunitarios tanto en el sector rural como urbano.

Desde la perspectiva sociológica se aportó en cuanto a la comprensión de la temática de lo Social – Participativo en cuanto a l ejercicio libre, oportuno, eficiente y eficaz de la función social de la participación por parte de la Sociedad Civil organizada, especialmente de los sectores “excluidos” (pues los sectores “incluidos” la ejercen a través del poder político y económico que poseen), a partir de una racionalidad holística para la formación, organización e intervención sistémica de los ciudadanos en la construcción del Desarrollo Humano y la Justicia Social, promovidos y garantizados por el Estado, la misma Sociedad Civil, entre otros sectores. Es la expresión de la necesidad de corregir los procesos desequilibrados e injustos que se vienen dando en la práctica de lo Social – participativo a nivel nacional regional y municipal.

Estos procesos de Organización y Participación comunitaria deben ser los principios del Desarrollo Comunitario a todo nivel en cuanto a que son elementos de iniciativa popular, el propósito desde la perspectiva sociológica es poner en práctica estos medios de asociación comunitaria en el ámbito de la Planificación, es decir, a través de la Organización de la comunidad poder participar en la planeación del Desarrollo Social de la región, aprovechando los recursos de su entorno comunitario y sobre los principios del Desarrollo Humano Integral.

11.1.4 Resultados: Tuvo una cobertura de 180 líderes comunitarios divididos en varios grupos teniendo en cuenta el sitio de residencia ya sea rural o urbano. Se realizaron 6 talleres respectivamente.

Se pudo observar en los participantes de los talleres una verdadera “reconversión del liderazgo”. Por su propia iniciativa los asistentes identificaron que su papel no se podía limitar a servir los intereses personales de terceros mediante una “participación inducida”; sino que, mediante la organización y el conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana, de su ejecución con responsabilidad, proactiva y a través de una “participación autónoma” podía, por si mismo, construir espacios de participación y avanzar igualmente, en la construcción de una Democracia Participativa y en los procesos de desarrollo de sus sectores y regiones, acciones capaces de generar espacios de participación, convivencia, tolerancia, paz, progreso y justicia social.

FOTOGRAFIA 1.

11.2 TALLER 2. ELEMENTOS CONCEPTUALES DEL LIDERAZGO Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

11.2.1 Objetivos: Promocionar y fortalecer el concepto del liderazgo eficaz en las organizaciones comunitarias.

Motivar a los participantes en su capacidad de Creatividad, Acción y Liderazgo.

Promover agentes de cambio que contribuyan al Desarrollo Humano Integral de la comunidad tuquerreña.

11.2.2 Fundamentación teórica: La actividad educativa se fundamenta en una nueva concepción del liderazgo por parte de la sociedad; los nuevos líderes deben forjarse solo a partir de nuevas actitudes, de la acción basada en una mentalidad firme y del raro arte del liderazgo excelente.

Con base en el “diálogo de saberes” se recogen algunas experiencias creativas que los asistentes a la capacitación tienen en su vida cotidiana y como dirigentes comunitarios. Es por esto, que los temas tratados en los talleres están destinados a fortalecer y promover en los participantes su “espíritu de liderazgo”, con el fin de que conviertan en agentes de cambio dentro de sus organizaciones y de la comunidad en general.

Se fortalece la creatividad de los participantes como forma de vida reforzando temas como: Liderazgo eficaz en el contexto actual, El proceso Creativo y La inteligencia y la Creatividad.

En los talleres de Liderazgo y Creatividad se pretende formar al líder en el contexto de un mundo moderno en el cual actúa. En consecuencia se debe tener en claro las nuevas tendencias como: el paso de,

- Una sociedad industrial **A** una sociedad de la información
- Economía nacional **A** Economía mundial
- Centralización **A** Descentralización
- Apoyo institucional **A** Valerse por si mismo
- Democracia representativa **A** Democracia participativa
- Liderazgo masculino **A** Liderazgo con visión de Género

Para que los participantes estén más relacionados con el tema del liderazgo se establecen ciertas características para el líder como por ejemplo:

➤ *Atención mediante la visión; esto significa:*

- Crear una mira.

- Es la transmisión de confianzas para infundirles la creencia de que son capaces de realizar acciones.

- Es prestar atención pero también recibir.
- Es no ser arbitrario ni unilateral.
 - Tener sentido mediante la comunicación, Esto implica:
- Es soñar para poderlo realizar.
- Es no creer que basta soñar
- Es la capacidad de influir y de organizar el significa para los miembros de la organización.
- Es estar consciente de que una organización se basa en un conjunto de esfuerzos compartidos que definen los roles y la autoridad.
 - Confianza mediante posicionamiento.
- El posicionamiento es el conjunto de acciones necesarias para llevar a la práctica la visión de Líder.
- Las buenas ideas no se adquieren automáticamente deben ser llevadas a la práctica con valerosa paciencia.

- Los líderes en quienes se confía, se hacen conocer y siempre mantienen una posición clara.
- El liderazgo eficaz corre riesgos: hace innovaciones, pone a prueba y cambia el metabolismo de la cultura organizacional.
- El líder debe buscar el contacto humano sin ejercer la autoridad.
- El liderazgo es algo esencialmente humano.

En cuanto a la creatividad del proceso educativo hace énfasis en este término como forma de vida, en cuanto a que dicha creatividad es dinámica, está siempre en movimiento y por lo tanto en constante cambio, los actos creativos de una persona dependen de su capacidad creadora, osea, de su potencial creativo.

En este sentido se cultiva los valores innatos a los líderes comunitarios haciendo énfasis en el Desarrollo Humano en cuanto a l construcción del ser humano integro, conjugando creativamente las dimensiones espiritual, intelectual, afectiva y material. En el desarrollo a escala humana se cruzan lo personal y lo social en clave de realización. El proceso en todos sus momentos, es visto como interdependiente, no exento de conflictos. Lo mas estimulante es el aporte de unos descriptores del Desarrollo próximos a la verdad de las cosas y que trascienden las formulas estadísticas hasta alcanzar

el centro de cada hombre es decir, el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. Este es el postulado básico de una nueva economía y de otro desarrollo. Aceptar este postulado conduce a formular la siguiente pregunta fundamental: ¿Cómo se puede establecer que un determinado proceso de desarrollo es mejor que otro?...El mejor proceso será entonces aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas.

11.2.3 Participación del pasante: Participo del diseño de los talleres y de la realización de los mismo a cada grupo de Líderes comunitario. El aporte sociológico esta enfocado a la concepción del Desarrollo al servicio del hombre y de cómo a través del liderazgo eficaz se permite desbordar la confianza que debemos tener hacia nosotros y que se refleja en la seguridad al realizar nuestros actos, facilitando la comunicación con los demás individuos. El liderazgo centrado en principios es un modelo de transformación, una nueva forma de pensar, que ayuda a resolver los dilemas que se presentan en la vida moderna de esto depende el éxito de las actividades diarias tanto individuales como colectivas llegando a un nivel cada vez mas alto en el Desarrollo Humano Integral.

Entonces los elementos de cambio y que caracterizan a un líder son la actitud, acción y arte, siendo la actitud la precursora del cambio en todas la dimensiones de nuestras vidas. El cambio ocurre cuando expresamos las actitudes a través de una acción centrada y concertada, y dicha acción se nutre y está guiada todo el tiempo con una visión del arte del liderazgo.

11.2.4 Resultados: Se realizaron 12 talleres con una cobertura de 180 personas. Las actividades fueron bien recibidas por los participantes (líderes comunitarios).

Se encontró que todavía existían algunos errores conceptuales por parte de los líderes en cuanto a la interpretación del liderazgo, es decir, aún se tenía la concepción paternalista delegando las funciones a una sola persona. Por esto la capacitación en liderazgo y Desarrollo Humano estaba fundamentada en la promoción de la creatividad en cada persona participante, este proceso se inicia con el reconocimiento de cuál es en realidad nuestra filosofía de la vida, pues hemos visto que la ausencia de creatividad que permita ser un líder eficaz procede de una filosofía de la vida generalmente aceptada, según la cual la vida es lucha, competencia y solo se respeta al vencedor. En segundo lugar, es necesario saber quiénes somos; conocerse es la base de la salud mental pues la individualidad es creativa por el hecho mismo de ser diferente.

Posteriormente al proceso de análisis psicosocial sobre las actitudes de las personas frente al liderazgo, los talleres estaban encaminados a interpretar esos aspectos socioculturales que influyen en el desarrollo del liderazgo eficaz al interior de una comunidad en general.

Se lograron aplicar actividades en las cuales se definía un modelo de líder democrático a pesar de que es difícil precisar las características que debe tener un líder para cumplir su misión, como mínimo se lograron socializar las

siguientes:

El líder debe:

- Valorar las ideas e iniciativas de los demás.
- Coordinar, animar y promover la participación y cooperación.
- Favorecer la aparición del liderazgo.
- Delegar el poder de decisión y ejercicio del modelo cooperativo.
- Propiciar un clima de libertad, comunicación e integración.
- Orientar a la organización en el cumplimiento de su misión.
- Ayudar a entender y aplicar en la vida práctica las normas de la organización.
- Dar orientaciones y pautas sobre las acciones que se identifican como prioritarias.
- Promover la unión, integración y el sentido de pertenencia.

- Resolver y contribuir a la solución de conflictos.

El propósito de los talleres en liderazgo y Desarrollo Humano es el fomentar en los participantes esas cualidades que identifican a un líder comunal, es decir, y de acuerdo a las condiciones de los asistentes, hacer énfasis en el liderazgo como esa capacidad personal pero que su misión está dirigido a la integración de su comunidad, convirtiéndose en agentes de cambio para la búsqueda de una sociedad mas justa y enmarcada en el Desarrollo Humano Integral.

FOTOGRAFIA 2.

11.3 TALLER 3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA – MARCO LEGAL Y NORMATIVO

11.3.1 Objetivos: Determinar los espacios de participación de la comunidad.

Enumerar y analizar las formas de participación ciudadana y comunitaria.

Conocer y analizar los diferentes mecanismos de participación Ciudadana que ofrece la Constitución Nacional de 1991.

Conocer el marco legal en que se sustenta la participación de los ciudadanos y organizaciones comunitarias.

11.3.2 Fundamentación teórica: la actividad se fundamenta en el ordenamiento jurídico colombiano, las normas constitucionales que desarrollan el principio de Participación, específicamente se puede mencionar las siguientes: Constitución Nacional de 1991, Ley 134, 131, 136, 142, 152 y 182 de 1994...

Teniendo en cuenta lo anterior en Colombia nuestro ordenamiento jurídico se basa en la decisiones de la voluntad popular.

La Constitución afirma enfáticamente que la Soberanía reside en el pueblo. Esto significa que del pueblo emana directamente el poder del Estado y es él quien asume directamente el control de su destino.

Es el pueblo quien ejerce un mandato a fin de otorgarle legitimidad al orden institucional. En consecuencia, todo el entramado institucional tendrá, que ser construido a partir de la expresión de Soberanía. De eso se trata la democracia, de dotar a los ciudadanos de las condiciones para que ejerzan el control sobre los actos públicos, para que hagan prevalecer su voluntad.

El contenido del taller está dirigido a proponer mecanismos legales , alternativos que permitan “cualificar” los conocimientos de los sectores “excluidos” para que a través de la Organización y de la Solidaridad Social o Función Social que los asiste a los distintos actores (públicos y privados) comprometidos en el proceso de los Social – Participativo, se logre avanzar hacia mejores formas de Desarrollo Humano y Justicia Social.

Los mecanismos de participación democrática, tienen que ver con la mayoría de títulos de la Constitución. Hay participación en el proceso legislativo, en la planeación, en los mecanismos de control, en la gestión estatal y en las modalidades de organización ciudadana.

Es importante mencionar que el ejercicio de capacitación a líderes en cuanto a los mecanismos de participación democrática tienen múltiples objetivos, que

refuerzan entre sí la Constitución nacional. Al hablar de Mecanismos de Participación Democrática, se debe comprender que estos tienden a:

1. Realizar la idea del Estado Democrático de Derecho, permitiendo el acceso a todo ciudadano a la toma de decisiones políticas.
2. Permitir el ejercicio de un control político, moral jurídico de los electores con relación a los elegidos, sin intermediarios. De esta manera se sanciona con mayor efectividad la corrupción administrativa y el uso del poder en intereses particulares.
3. Permite la construcción de un sistema político abierto y libre, donde el ciudadano tenga canales razonables pero efectivos de expresión. De esta manera la Democracia de Participación construye, por definición, un Estado para el Desarrollo y la Paz.
4. Permitir la solución de conflictos entre los órganos de poder público, acudiendo a la instancia política del electorado.
5. Facilitar el proceso de identificación de las entidades territoriales, permitiendo que los propios interesados se manifiesten acerca de la división administrativa y política de la nación. De esta manera la división territorial asume contornos de autogestión regional y no simple imposición legislativa.

6. Clarificar las relaciones entre los partidos y grupos políticos, los grupos gremiales, las organizaciones de base y el poder estatal.

En cuanto a las formas de participación de acuerdo a las acciones de los ciudadanos y según el grado de intervención en la actividad pública, se convierte en una distinción de vital importancia para el taller de capacitación puesto que podemos en este campo mencionar las siguientes formas de participación:

- *La Participación Ciudadana*. Se distingue por ser una forma de intervención de los ciudadanos en las actividades públicas actuando en función de unos intereses sociales particulares.

Es decir, en este caso “se trata de los intereses difusos, conocidos también como sociales (que corresponden a una pluralidad indeterminada de sujetos como el derecho a la salud, al trabajo, el ambiente sano, a la cultura) y colectivos (correspondientes a grupos o sectores sociales claramente diferenciados (los derechos de los consumidores).

La participación a este nivel emerge de los intereses que no se integran en el sistema tradicional de articulación y mediación que configuran los partidos políticos. No obstante, como se trata se una intervención en el plano de lo público, esta participación ciudadana puede estar directamente relacionada con

las actividades de gobierno, tanto a nivel nacional, departamental, municipal, regional, por sectores de base.

Si la participación se refiere al plano de gestión, puede ser, de acuerdo al nivel de intervención, de nivel consultivo o asesor, en cuyo caso no obliga al sujeto que adopte la decisión, resolutive o fiscalizadora, lo cual implica un carácter decisorio; o estar directamente relacionada con la ejecución.

- *La Participación Social:* Es la que se ejerce a través de organizaciones en defensa de uno intereses sociales del sector, como una actividad privada, en la medida en que se refiere a los problemas de la vida material inmediata, a la satisfacción de sus necesidades y se relaciona con actores sociales no con el Estado. El caso mas típico es el cooperativismo.

- *La Participación Comunitaria:* Se define por ser la acción de los ciudadanos mismos tendientes a resolver las necesidades de la vida cotidiana. Eventualmente puede tener relación con el Estado pero ella se circunscribe a la asistencia técnica, la capacitación, quedando propiamente la participación ciudadana reducida al mínimo. Se trata de una relación asistencial y pueda equipararse con lo que se conoce como desarrollo comunitario. Precisamente por parte del Estado, en el denominado Desarrollo Comunitario es utilizado como “caballo de Troya” para intervenir la dinámica de la participación, desactivar conflictos, neutralizar e impedir las movilizaciones populares, cooptar las reivindicaciones de los

sectores “excluidos”, en general, neutralizar el avance de lo Social – Participativo en el país mediante el establecimiento de una racionalidad hegemónica comprometida con los intereses de los sectores “incluidos”.

- *La Participación Política:* Es la acción de los ciudadanos en la función de los intereses globales de la sociedad, es decir, en los procesos de toma de decisión del Estado. Se trata de una suerte de participación ciudadana en función de unos intereses políticos, principalmente a través de los partidos y en los órganos de representación. De acuerdo con esta distinción, los espacios de participación democráticas que se consagran en la Constitución de 1991, se refieren principalmente a la participación política y a la participación ciudadana en el sentido aquí expresado. No obstante, la Constitución habla más ampliamente de Participación Democrática aludiendo con ello a diversas formas de participación de los ciudadanos de manera individual o colectiva.

Así se conoce expresamente de la lectura de los artículos 41, 152, 318 y 342 de la Carta Política, que se refiere explícitamente a la expresión “participación ciudadana”; la “participación comunitaria” es mencionada en los artículos 49 (salud) y 311 (promoción de la participación de la comunidad como función del municipio); “Participación democrática en los artículos 103 a 112 que aluden tanto a diversas formas de participación política como formas de participación ciudadana, sin perjuicio de otras serie de normas donde el concepto de participación se entiende por hermenéutica jurídica.

- *La Participación de las Organizaciones Civiles:* Las organizaciones Civiles son entidades de derecho privado, independientes del Estado, sin ánimo de lucro. Ocupan un campo intermedio entre el individuo y el Estado, en el que se conjugan los intereses particulares con el interés público. Son intereses de las colectividades, los gremio, profesionales, los oficios, los usuarios, las etnias, los géneros, los grupos, las entidades de ideas, de credo, de aspiraciones, de propósitos comunes, en fin, lo que no corresponde al mero interés particular pero que tampoco corresponde al sector público del Estado.

El marco regulatorio se sustenta en el derecho fundamental a la libre asociación consagrado en la Constitución (Art. 38), sujeto al orden legal y a los principios democráticos. La cancelación o suspensión de la personería jurídica de este tipo de organizaciones sociales solo procede por vía judicial.

Según C. Pachón, son mas de 50.000 organizaciones en el país, que cuentan con un total superior a 12 millones de afiliados, y por tanto constituyen un sistema potente de movilización de la sociedad, el mismo autor señala que el censo nacional comunal, señala la existencia de 42.582 Juntas de Acción Comunal con un registro nominal de 2.508.877 personas afiliadas.

11.3.3 Participación del pasante: Participo del diseño y ejecución de los talleres con los grupos de líderes comunitario tanto del sector urbano como rural. Además en la elaboración del material que se entregó a los participantes de dicho taller.

Desde la perspectiva sociológica se enriqueció el análisis sobre los espacios de participación democrática tanto individual como colectivamente, en el marco de la Democracia Participativa haciendo énfasis en lo Social – Participativo como la interacción individuo/ sociedad / Estado, es por esto que la participación expresa un proceso especial de intervención de los sujetos en la identificación del destino colectivo.

De ahí que su dimensión dominante no se contraiga, ni siquiera de manera prevalente al campo de la participación política, pues se concibe y vivencia como un principio de organización y de injerencia activa de los individuos, que irradia todo los procesos de toma de decisiones que tienen lugar en los distintos campos d esferas de la vida social.

Es importante mencionar que el aporte sociológico señala la construcción en nuestra comunidad tuquerreña de la democracia participativa, entendiéndola no solo como un problema de instituciones y mecanismos, sino que además es necesario crear una s relaciones sociales democráticas. Estas se fortalecen tanto con la creación de un sólido tejido ciudadano de organizaciones que tienen la posibilidad de actuar autónomamente de acuerdo con sus propios

intereses, como también con la extensión de los derechos al ámbito de la familia, la escuela, el trabajo, etc. Este es precisamente el sentido más auténtico de la Soberanía Popular.

11.3.4 Resultados: El taller fue implementado en los seis grupos de líderes conformados con anterioridad que son representantes de las organizaciones comunitarias tanto del sector rural como urbano; contando con una participación total de 180 personas aproximadamente.

El contenido del taller fue bien recibido por los asistentes ya que para la mayoría de ellos era un tema que no conocían en toda su dimensión, por lo tanto, el taller reforzó conocimientos en cuanto a los espacios de participación en la Democracia Participativa, teniendo en cuenta el soporte legal y normativo. Los participantes exaltaron la importancia de conocer los mecanismos de participación para así hacer su derechos como ciudadanos y como miembros de una comunidad.

En este sentido, el taller se basó en dos argumentos importantes de la participación de los ciudadanos, teniendo en cuenta que esta no es efectiva si se establecen los canales adecuados para que ella se lleve a cabo sino que es necesario además crear las condiciones básicas parra su realización, es decir, primero, los medios a través de los cuales se puede informar sobre los mecanismos de participación y segundo, que sus condiciones sociales les permitan acceder adecuada y efectivamente de sus espacios de participación;

referidos estos a condiciones como educación, satisfacción de necesidades básicas, etc. De tal forma que los sitúe en un lugar de igualdad frente a la posibilidad de participar en la toma de decisiones de los intereses colectivos mas allá de los indispensables para procurar la supervivencia. La combinación de estas condiciones posibilita que los ciudadanos se apropien de esos mecanismos de participación y los practique.

FOTOGRAFIA 3.

12. META. 2 TALLERES SOBRE LA PARACTICA DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.

12.1 TALLER.1 FASES EN EL DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

12.1.1 Objetivos: Determinar los periodos de la Planificación en nuestro país.

Determinar la importancia de la Participación de la comunidad en el proceso de Planeación a todo nivel.

Fomentar en los líderes comunitarios el ejercicio de la Planeación Participativa como alternativa del desarrollo integral y autogestionario de la comunidad.

12.1.2 Fundamentación teórica: La actividad educativa se fundamenta a nivel normativo y constitucional en lo Artículos segundo y sesenta y nueve que versan sobre el derecho de los ciudadanos de participar en las decisiones que lo afectan y que el Estado tiene como deber facilitar la participación, en el Artículo tercero sobre soberanía popular y democracia directa, en el 103 sobre el derecho de las organizaciones sociales de ser los mecanismos democráticos de participación en las diferentes instancias de concertación, control y vigilancia de la administración pública.

El sustento legal de mayor relevancia de la Planeación Participativa radica fundamentalmente en los Artículos 339 hasta 342; establecimiento de l Plan General de Desarrollo; Creación del Sistema y Consejo Nacional de Planeación integrado por delegados de las entidades territoriales y delegados de los sectores económico, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales; Establecimiento de la Ley Orgánica de Planeación.

Durante la actividad se exponen las etapas de la Planificación en nuestro país de la siguiente manera:

El proceso de planeación en Colombia ha sido progresivo. Primero tuvo que ganar reconocimiento constitucional y legal y adoptar forma institucional. En un momento se realizaron estudios globales, o se formularon planes, pero sin que se aplicaran realmente y progresivamente, los planes formulados en los fundamental han reflejado los propósito de la respectivas administraciones.

PRIMER PERIODO: (1925 – 1950): Cuya característica fundamental es el inicio de la intervención del Estado colombiano en el manejo económico del país.

En este periodo se sentaron las bases jurídicas y políticas para la intervención del Estado en la vida económica del país, y se fue abriendo paso la necesidad de instaurar la planeación. Un momento crucial en el proceso fue la reforma constitucional de 1936, durante el gobierno de López Pumarejo, considerada

como el nacimiento jurídico y constitucional de la intervención del Estado, puesto que lo consagro como norma.

SEGUNDO PERIODO: (1950 – 1960): Se presentan los primeros estudios globales y las bases de la planeación.

Al finalizar la segunda guerra mundial, la mayoría de los países industrializados convirtieron en práctica regular la planeación constituyendo un sistema institucional para llevarlo a cabo.

Misiones de diversas instituciones se desplazaron a numerosos países. A Colombia arribó en 1950 una del BIRF, dirigida por Lauchlin Curie.

En este periodo, bajo el gobierno de Alberto Lleras Camargo, se emanó la Ley 19 de 1958, con la cual se creó el Consejo Nacional de Política Económica y el Departamento Nacional de Planeación y Servicios Técnicos. Con esta medida, y el inicio de la Alianza para el Progreso, se abre una nueva etapa de la Planeación e Colombia.

TERCER PERIODO: (1960 – 1970) : Tiene lugar la elaboración de los primeros planes de desarrollo propiamente dichos y la conversión de la Planificación en norma constitucional.

Entre las políticas de la Alianza para el Progreso se establece que cada país elaborara un Plan de Desarrollo de por lo menos 10 años, con lo cual se diera un marco estable a la integración de tales esfuerzos.

Colombia presento el Plan Decenal de Desarrollo ante el BIRF para obtener recurso de crédito, este Plan Decenal, pese a sus limitaciones se constituye en el primero con el carácter de tal en el país, pero no funcionó.

Es de anotar que en el gobierno de Lleras Restrepo, se llevo a efecto la reforma constitucional del 68 en la cual se estableció a la Planeación como un principio constitucional. Además, se creó el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y el Departamento Nacional de Planeación.

CUARTO PERIODO: (1970 – 1985): Se establece la consolidación de la Planeación.

A partir de 1970 el Estado contó con una basta red institucional encargada de planificar y ejecutar su política, destacándose: Planeación Nacional, El CONPES; FONADE; La Junta Monetaria, entre otras. Con esta red y con tal conjunto de estudios y diagnósticos, los sucesivos gobiernos del periodo definieron sus propios Planes de Desarrollo, los cuales, por los menos en letra, orientar sus acciones.

QUINTO PERIODO: (1982): Tiene lugar el inicio de la descentralización regional y local.

A partir del Plan “Cambio con Equidad” se incluyó en la planeación del país el proceso de descentralización política, fiscal y administrativa en los niveles regional y municipal.

Los Estados con índices altos de concentración de funciones y recursos, pueden desprenderse de algunos de los recursos que captan de manera que al entregarlos a la administración de las regiones, ganen en eficiencia en su utilización, y sirvan a la vez como vehículo para que el Estado se desprenda también de un porcentaje apreciable de sus obligaciones, con la expectativa de que la racionalización en el uso de los recursos que se gane, y el incremento en los aportes de la comunidad, derivados del proceso de participación que acompaña la descentralización, suplan las dificultades del Estado para satisfacer las necesidades de los asociados.

SEXTO PERIODO: (1990): Se caracteriza porque se presenta el desmonte de la intervención del Estado en la economía mediante la Planificación y el auge del proceso de privatización.

En este periodo, bajo el influjo de las teorías asociadas al neoliberalismo y de la llamada “Nueva Teoría del Desarrollo”, se ha formulado como criterio básico para el funcionamiento de la economía y para la organización social, en

que el estado debe intervenir al mínimo en la economía de manera que la fuerzas de mercado garanticen el funcionamiento eficiente y una adecuada asignación de los recursos.

En consecuencia, el Estado solo debe intervenir de manera temporal y concentrado en los grupos poblacionales que puedan expresar sus necesidades a través del mercado. La forma de hacerlo es mediante subsidios temporales, becas, subsidios de vivienda, etc.

12.1.3 Participación del pasante: Participó del diseño y ejecución de los talleres en los grupos de líderes comunitarios participantes . desde la perspectiva sociológica se logró establecer la importancia de la Participación en los procesos d Planeación tanto a nivel nacional regional y municipal.

Se establece que la planeación es una estrategia fundamental en el desarrollo organizativo y que para dicha acción se tiene en cuenta las siguientes etapas:

- Elaboración de un autodiagnóstico comunitario.
- Definición de fortalezas y debilidades comunitarias.
- Determinar la misión de la organización. (Razón de ser de su existencia).
- Planteamiento de objetivos.

- Formulación de estrategias de desarrollo que permitan superar las debilidades internas.
- Elaboración del Plan de Desarrollo

12.1.4 Resultados: El taller tuvo una cobertura de 180 líderes comunitarios aproximadamente, que se dividieron en seis grupos tanto del sector urbano como rural.

En primer lugar los participantes estuvieron muy interesados en conocer el desarrollo de la Planeación en sus diferentes periodos de la historia del país, posteriormente se logró que los participantes tomaran una actitud positiva en cuanto al proceso de organización y participación teniendo en cuenta que son estos los mecanismos de consolidación de una verdadera democracia, además, se despertó el interés por parte de los líderes en analizar el proceso de desarrollo de la planeación participativa, iniciando con un marco legal y normativo que favorece la participación de los ciudadanos en la planeación de nuestro territorio retomando aspectos socioespaciales, políticos, sociales y culturales; en segundo orden como se pone en práctica el ejercicio de la Planeación participativa en las entidades territoriales tanto nacionales como regionales a través de los Consejos de Planeación a todo nivel.

El propósito general del taller era el de generar en los participantes (líderes comunitarios), una cultura ciudadana en el ejercicio de la Planeación Participativa como alternativa del Desarrollo Integral y Autogestionario de su comunidad. Para dicho fin el proceso pedagógico educativo estaba dirigido a sensibilizar a los líderes ya que ellos son los representantes directos y funcionan como canales de la información al interior de su organización comunal.

FOTOGRAFIA 4.

12.2 META 2. METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.

12.2.1 Objetivos: Analizar la bases conceptuales de proyectos sociales desarrollados con enfoques participativos a partir de la familia y la comunidad.

Habilitar conceptual y metodológicamente a los participantes para incidir en los procesos de desarrollo de la región a través del diseño y realización de proyectos comunitarios.

Suministrar a los Lideres comunitarios, una guía básica para identificar, solucionar, formular, seguir administrativamente y evaluar los resultados de un Proyecto Social.

Establecer que la planeación, diseño, ejecución, administración y evaluación de proyectos constituyen avances logrados por los procesos sociales y por el conocimiento acerca de ellos

12.2.2Fundamentación teórica: Para el desarrollo del taller se tiene en cuenta la ubicación del proyecto en le contexto nacional e institucional y en el contexto del desarrollo nacional. En todo país se genera en su desarrollo un conjunto de actividades destinadas a generar el mayor nivel posible de bienestar material y espiritual en la población, para lo cual organiza planes

sectoriales (educación, salud, bienestar social, etc.) los cuales dan origen a un conjunto de programas y para conseguir sus objetivos estos dan origen a los proyectos que serán ejecutados por el sector público, privado y la comunidad.

El proyecto Social en este sentido es una pequeña pieza en el conjunto de actividades orientadas a generar bienestar en la sociedad.

Específicamente, y teniendo en cuenta el propósito del presente taller, el Proyecto Social en las organizaciones dedicadas al trabajo comunitario se pueden destinar a los siguientes sectores:

1. Económicos y/o productivos.
2. Sociales.
3. Culturales.
4. Científicas / tecnológicas.
5. Políticas u Organizativas.

Los proyectos del área productiva implican una rentabilidad económica y pueden ser agropecuarios, industriales, agroindustriales, de comercio y de servicios.

Los proyectos del área social no necesariamente involucran el concepto de rentabilidad privada. A este conjunto pertenecen los de salud y nutrición, vivienda recreación y deportes, generación de ingresos, aseo, infraestructura

básica (acueducto, alcantarillado, energía, adoquinamiento e infraestructura comunitaria (parques, zonas verdes, canchas deportivas, centros de capacitación, salón comunal). Los proyectos del área cultural incluyen todas las relacionadas con la educación (formal y no formal)y la cultura. Los proyectos políticos se relacionan con la organización y gestión grupal o comunitaria.

La identificación del proyecto: Con este tema se presentan técnicas y procedimientos orientados a identificar un proyecto social específico y a dar solución a un problema concreto de un sector, grupo o comunidad.

Se trabaja en tres aspectos:

- Se delimita el campo de acción (área donde se va a trabajar)
- Se requiere contar con un diagnóstico del campo o área delimitada para el trabajo.
- Determinación del problema prioritario a resolver

A. DELIMITACIÓN DEL CAMPO DE ACCIÓN: Se trabaja esta parte en dos aspectos:

- Según la organización que promueve el proyecto: Debe contemplar se este se encuentra dentro de su misión.
- Según la comunidad, en el aspecto geográfico y beneficiario

B. EL DIAGNOSTICO EXTERNO: El proceso de identificación del proyecto requiere contar con un diagnostico del campo.

El diagnostico es el instrumento que permite a la institución o comunidad conocer la realidad del área donde se va a trabajar. No se trata de un análisis exhaustivo pero si de tener una radiografía que ubique a las instituciones o a la comunidad sobre las oportunidades y amenazas del medio donde se interactúa.

Es fundamental que el diagnostico se complemente con el pronostico, pues se requiere visualizar las tendencias del mismo. Luego el diagnostico y el pronostico no solo son herramientas fundamentales en el proceso planificado de una institución y sus proyectos si no que a la vez es toda una actividad de capacitación y además marca el punto de partida.

El diagnostico identifica y especifica el nivel del problema y en tal sentido, el momento de formular el proyecto, se podría fijar objetivos y metas concretas

C. EL PROBLEMA: “El hombre es un ser que no puede vivir sin problemas y cuando no los tiene, se los crea para preocuparse en resolverlos”(ICFES)

Los problemas son señales negativas, vacíos, carencias, necesidades o dificultades que percibimos mediante el conocimiento de la realidad (diagnostico y pronostico), los cuales demandan una propuesta para calmarla o resolverla(proyectos).

El tratamiento de las carencias o necesidades de un grupo o comunidad tiene cuatro aspectos:

- a) Identificación
- b) Priorización
- c) Análisis
- d) Definición o formulación

Identificación de los problemas: La identificación del problema comienza con el diagnóstico, lo cual va permitiendo visualizar los problemas de un sector, sus oportunidades y restricciones, sus proyecciones futuras, así como sus potencialidades.

Las organizaciones que trabajan con comunidades como agentes de desarrollo no deben imponer sus criterios y soluciones, pero si debe ir siempre preparada

para aportar y compartir sus conocimientos y análisis con las demás instituciones participantes.

Para la identificación del problema el término “problemas” indica la mayoría de veces: carencia, necesidad, vacío, etc.

Para la identificación de los problemas se utilizaron en los talleres técnicas de la Planificación prospectiva como por ejemplo: a través de la lluvia de ideas (lluvia de Problemas) donde participan los agentes del desarrollo o actores sociales mediante una dinámica de grupo, todos los participantes opinan cuales pueden ser los problemas del área, sector o grupo.

Priorización de los problemas: los métodos para buscar consenso sobre la importancia de los problemas de un sector, grupo o comunidad pueden agruparse en dos conjuntos: los cuantitativos y los basados en informaciones cualitativas.

Entre los métodos cualitativos que se utilizaron en el taller se puede mencionar al Ábaco que permite priorizar problemas teniendo en cuenta la importancia de todas las opiniones realizadas por todos los actores. El ábaco permite aceptar o rechazar algo y proporciona la manera de detectar actitudes favorables o desfavorables frente a una problemática y se utiliza los colores del semáforo con el siguiente código:

Actitud muy favorable = Verde oscuro = V

Actitud favorable	=	Verde claro	=	v
Actitud neutra	=	Amarillo	=	A
Actitud desfavorable	=	Rosado	=	r
Actitud muy desfavorable	=	Rojo	=	R
Blanco	=	Desea participar pero no tiene opinión		
Negro	=	No desea participar.		

Análisis del problema: El término análisis tiene aquí un significado muy particular pues se refiere a la operación de descomponer el problema en su parte constitutiva por medio de la previa identificación de ellas y sus mutuas relaciones.

Para el análisis de un problema considera tres aspectos:

- Identificar como se manifiesta el problema.
- Identificar los componentes del problema. Osea las causas que originan el problema.
- De igual manera especificar los efectos del problema o sus consecuencias.

Definición del problema: Definir un problema es preciso de tal forma que permita con claridad la búsqueda de alternativas para su solución y por lo cual hay que delimitarlo y particularizarlo del universo de problemas.

Alternativas de solución: Se trabaja con los actores sociales (poder, saber, producción, comunidad) una lluvia de ideas donde se plasmen los anhelos de solución para afrontar el problema detectado, se realiza una lista de todos los anhelos viables, se selecciona uno solo que será según el consenso de todos los actores la mejor solución al problema es decir la alternativa ideal de un proyecto óptimo viable.

12.2.3 Participación del Pasante: El pasante participa en la elaboración y ejecución de los talleres y la asesoría a cada líder comunitario en la realización de cada proyecto destinado al bienestar social de su comunidad.

Desde la perspectiva sociológica se logro pasar de la declaración y verbalización en torno a la temática de la participación para hacerla realmente operativa, y en esa medida lograr niveles de reales, crecientes y autos sostenidos de organización y de autonomía.

En el mismo sentido se expreso la inquietud de cómo lograr resolver los problemas derivados de la ampliación de escala y cobertura de los programas de manera que lleguen cada vez más a los sectores que realmente lo necesitan sin que ello implique la pérdida de su calidad, o sin que hacerlo se requiera incurrir en costos inabarcable para un país como Colombia.

Además se logro hacer algunas precisiones en conceptos, cuyo uso indiscriminado ha hecho que pierdan su verdadero sentido. Algunos de estos conceptos son:

TRANSFERIBILIDAD: La capacidad de un proyecto para que su estructura básica sea transferida a la comunidad –organizaciones y personas -, de manera que estas sean las que progresivamente asuman su manejo y orientación.

AMPLIACIÓN: la capacidad de un proyecto para que a partir de un o unos objetivos iniciales, se amplié a una perspectiva más integral del desarrollo. También se le entiende en el sentido de que un grupo protagonista inicial de un proceso; integre a mas grupos o comunidades con necesidades similares, tal como ocurre con las asociaciones de Microempresarios, cadenas solidarias, asociaciones de Padres, etc.

REPLICABILIDAD: La capacidad de un proyecto para ser adecuado a otras realidades considerando sus particularidades y condiciones.

AUTOSOSTENIMIENTO: la capacidad d un proyecto para ir generando las estructuras y los procesos que le permitan proveerse de los recursos básicos de diferente tipo que se requieren para que el inicio de sus acciones no dependa fundamentalmente de recursos externo; así estos, a lo largo del proceso, lleguen a ser un mayor porcentaje que los propios.

PROYECTIBILIDAD: que el proyecto permita que las acciones se proyecte mas allá de los problemas que lo originaron, en dimensión y en el tiempo. En otras palabra querría decir que el grupo de líderes adquiriera la capacidad de identificar lo que en Planeación Estratégica se conoce como la Visión.

AUTODIRECCION: Es la capacidad de un grupo para identificar los problemas y priorizarlos de manera que al precisar que requiere para poder desarrollar la acciones que identifica como necesarias para atender la solución de dichos problemas; sepa iniciar y dar cursos a los procesos indispensables para adquirir los conocimientos, habilidades y recursos necesarios para llevar a la práctica dichas soluciones.

AUTONOMIA: Implica que el grupo desarrolle las habilidades necesarias para identificar sus propios problemas, para priorizarlos, para identificar los recursos que dispone para atenderlos e identificar las posibles fuentes obtener faltantes para planear el tipo de acciones que emprenderá para desarrollar de manera continuada la soluciones que se ha propuesto. Lo cual requiere habilidades para interactuar en el proceso con otros grupos e instituciones sin que ello le implique perder el sentido dado a sus acciones.

12.2.4 Resultados: La cobertura del taller fue de 180 líderes comunitarios divididos en seis grupos de acuerdo a los sectores urbano y rural respectivamente.

Al final del taller los participantes elaboraron un proyecto comunitario de acuerdo a las necesidades mas prioritarias de cada organización que representan. El proyecto que realizaron se baso en el esquema dictado en la capacitación en cuanto a la elaboración de proyectos sociales.

Finalmente se pretende que dichos proyectos sean gestionados por los líderes comunitarios ante las instituciones competentes ya se públicas o privadas. El éxito de los talleres depende del seguimiento que se le haga a la ejecución de los proyectos y a la gestión que realicen las organizaciones comunitarias con el fin de establecer en su comunidad un desarrollo integral y autogestionario aprovechando los recursos de su entorno social.

FOTOGRAFIA 5

12.3 METODOLOGÍA

La metodología utilizada en los talleres tanto de la Meta 1 como el de la Meta 2 se basa en la Investigación Participativa, para el efecto se utilizó la estrategia pedagógica “hacer aprendiendo”, con fundamento en el pensamiento extenso u holístico de los postmodernistas, a partir de las correspondientes investigaciones de campo y académicas, para exponerlas luego, en los “diálogos de Saberes”.

Con las herramientas conceptuales obtenidas en los talleres de capacitación se pretende que los líderes interpreten que la ciudadanía colectiva colombiana le asiste autónomamente el Poder – Deber constitucional de intervenir en los procesos de deliberación y decisión para la construcción de su vida con sentido y su desarrollo a escala humana, mediante el ejercicio de la función social de la participación, sin cuyo convencimiento holístico no sería posible entender y practicar lo social – participativo.

En efecto, la perspectiva de la Acción Comunal frente al nuevo milenio es necesario concebirla dentro del ejercicio pleno de la Democracia Participativa con proyección social, tal posibilidad no es posible pensarla sin que haya una

definitiva modificación de la racionalidad con la que se orienten los hábitos políticos de los colombianos y sin que sean asumidos esos principios como ejes conductores de las relaciones cotidianas.

Los participantes de los talleres, podan concluir si efectivamente, el ejercicio pleno de la Democracia Participativa en el Movimiento Comunal, aludiendo con ello a diversas formas de participación individual y colectiva, no es posible pensarlo sin que haya una modificación de las estructuras mismas de las relaciones de los ciudadanos entre sí y de su entorno, de tal suerte que la Democracia Social, practicada al interior de la Acción Comunal, se convierta en un modo de vida y el fundamento de todo ordenamiento social.

13. REFLEXION ACADEMICA

El proyecto de capacitación en planeación participativa dirigido a líderes comunitarios tanto del sector urbano como rural del municipio de Túquerres estuvo enfocado en la formación de una cultura ciudadana en el ejercicio de la participación en los procesos de planificación social con el fin de adelantar elementos organizativos y de trabajo en grupo, basándose éste en un desarrollo integral y autogestionario de nuestra comunidad.

Si se mira un poco hacia atrás en la historia de los estados, en cada territorio, en épocas determinadas, en condiciones materiales específicas, en el ambiente físico y con las costumbres correspondientes, nacen hombres que crecen y se relacionan con otros según lo que esas condiciones les permitan.

Esos hombres tienen intereses y necesidades que se entrecruzan; en ocasiones los intereses de unos se oponen a las necesidades de otros, en otras son comunes. hay actos que llevan a cabo contra su voluntad y actos que realizan de buen agrado. esta situación hace que conformen y descompongan grupos, o que los conformen nuevos. hay fermento social.

los factores comunes que los unen no llegan a ser más importantes que aquellos que los separan, el proceso social no resulta y esos grupos no llegan a unificarse como estaban.

Cuando hay factores comunes y se da la unidad, no siempre en todas partes los resultados son iguales; lo que define las características que va a tener el estado son aspectos cómo el tiempo que esos grupos llevan interactuando, la forma como lo hagan, el lugar, la gente común y las personas importantes del momento, sus aspiraciones, su concepción del mundo, los recursos que tengan y los que les faltan, la época y el mundo exterior que los rodee.

Así al llegar el día en que los pueblos se den cuenta de que están organizados tratan de poner en claro en que consiste su organización, si en ese momento hay guerra o paz, si son ricos o pobres, si unos grupos dominan y otros están subordinados, todo eso va a reflejarse en sus conclusiones.

Entonces, acuerdan con la aceptación de la mayoría qué está permitido y qué prohibido, qué se desea que pase y qué se cree no debe ocurrir, cómo se acostumbran a hacer las cosas y cómo no se hacen; qué es obligatorio y qué es voluntario. este ponerse de acuerdo en torno a fines comunes y a la manera de alcanzarlos es llegar a un punto de madurez política. se ha obtenido así la propia constitucionalidad.

Esta constitucionalidad queda representada en la constitución. se pone por escrito y en términos formales, pero tiene que ser modificable, porque en el proceso social hay vida y momento; nunca está determinado, nunca está quieto, no es igual dos veces. se cambian los fines o dejan de ser comunes, el estado tiene que cambiar necesariamente.

A veces hay grupos o personas más prácticas y mejor informadas en materia política que el común de la gente. por eso se hacen cargo de escribir las constituciones. Pero eso no quiere decir que los demás deban pasar entero. si la constitución deja de reflejar lo que la mayoría opina quiere y necesita comienza a estar equivocada y pierde su capacidad de ser aceptada, pierde su constitucionalidad.

Así pues, mientras la población la siente válida, una constitución cumple el muy importante papel de servir de referencia y consulta en los casos de duda, y de respaldo cuando hay afirmaciones categóricas o negaciones rotundas sobre los asuntos de la vida pública de un estado.

En el caso de nuestro país la constitución ha permitido pasar de una democracia representativa a una democracia participativa, pero no se trata de un simple manejo político y de forma sino de fondo, es decir, entender el verdadero sentido de la democracia participativa. citando a Carlos Marx, la democracia va en tres direcciones: la una es la posibilidad, la otra es la desigualdad y la otra es la racionalidad.

Entonces, la igualdad debe ser una búsqueda económica y cultural. es casi una burla para una población decir que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, sí no los son ante la vida.

Qué dice la ley? Anatole France, dijo en el siglo pasado: “Queda prohibido a ricos y pobres dormir bajo los puentes”, desde luego sólo les queda prohibido a los pobres porque los ricos no se van a dormir bajo los puentes, si no hay igualdad ante la vida la igualdad ante la ley se convierte en una burla.

Pero entonces... la igualdad ante la vida es algo que es necesario conquistar. es una tarea, no un decreto “ todos son iguales”, no se puede decretar. es una búsqueda. la apertura democrática es la búsqueda de una democracia que no sea burla para la población. para ello se necesita de una actividad que quiero empezar aquí con ustedes, líderes comunitarios y es la “participación”.

Lo anterior significa que la democracia no se decreta se logra. si un pueblo no la conquista por su propia lucha, por su propia actividad no le va ha llegar desde arriba. no hay reformas agrarias que no vengan de una búsqueda campesina, de una organización campesina y una lucha campesina.

La conquista de la democracia supone la organización del pueblo en muchos niveles, se puede hacer en los barrios, en una junta de acción comunal, en las comunidades indígenas, etc. y esta organización es esencial porque es la

manera que tiene el pueblo de producir su propia cultura y su propio desarrollo, no sólo de recibirlo.

Los gobernantes hablan mucho de que se van a dar más espacios para la educación de capacitación, de enseñanza, etc. pero no se trata solamente de eso. se trata de la lucha por una reconquista de algo que se perdió hace mucho tiempo. hace mucho tiempo que el pueblo dejó de crear cultura; nosotros ya no tenemos un folclor definido. lo hubo en el pasado, pero para que el pueblo pueda ser creador de cultura, es necesario que tenga una vida común, cuándo se dispersa, se atomiza, cuando cada uno vive su propia miseria en su propio rincón, sin colaboración, sin una empresa y sin un trabajo común, entonces pierde la posibilidad de crear cultura. ahora puede que la reciba por medio de la radio, la televisión, por otro cualquier medio, pero como consumidor, no cómo creador.

Es necesario, qué el pueblo vuelva a crear cultura. esto es esencial en una concepción moderna de la democracia.

Tenemos que plantearnos metas altas, una meta muy interesante es la de un pueblo creador. Esto no se mide por las estadísticas, las estadísticas nos informan porcentajes acerca de la población que sabe leer y escribir, de la que ha terminado la escuela primaria o el bachillerato, pero eso no es todavía cultura.

La cultura hay que hacerla. Más aún las estadísticas nos engañan tanto, qué es todavía más culto un campesino analfabeta que sepa narrar, contar un actividad de su vida cotidiana, emplear un azadón, hacer una casa de habitación con un estilo propio. él es mucho más culto que uno de esos bachilleres que el sistema educativo está fabricando hoy en día, pero en las estadísticas aparecen como bachilleres. es más culto, compañeros, un pueblo que produzca algo, que tenga un estilo, que tenga una manera de vivir, pero para eso tiene que organizarse.

El pueblo disperso, las masas impotentes cómo les dije, refugiados en el rincón de su pequeña miseria sin más relaciones de linderos, de celos, es un pueblo que no produce nada. es necesario que el pueblo se organice en comunidades de veredas, barrio, de campesinos, de jóvenes, de líderes comunitarios, porque mientras esté disperso está perdido: está perdido no solamente porque hay tanto miseria, sino porque no tiene una cultura y una creatividad propia.

En este orden de ideas la apertura de una democracia participativa en donde la gente no solamente pueda opinar sino actuar, sobre todo en aquello que le interesa en su comunidad, en su barrio, en su municipio.

Es por esto, que la nueva dimensión de la participación está encaminada a la planeación de nuestro propio desarrollo; planeación que se logra cuando un pueblo actúa con el fin de alcanzar mayores éxitos y es así que éste puede

hallar soluciones en los niveles más elementales de la vida cotidiana, a sus propias necesidades.

Cuando el pueblo no participa en la planeación de su desarrollo se dan casos como el de las urbanizaciones populares por ejemplo, que son unos cajonsitos de vivienda que no corresponden a sus necesidades de vida. a los programadores de estos sitios se les olvidó que había niños, que éstos no pueden estar guardados en un cuartico, que necesitan espacios comunes para jugar, para manifestarse, que necesitan tiempo, o porque una señora no puede estar con cuatro muchachitos pegados a la bata todo el día en una cocina. entonces necesitan guarderías y el pueblo va encontrando sus necesidades y las formas de resolverlas. no debe esperar que todo llegue desde arriba, pero si requiere un gobierno tanto nacional como municipal, en este caso, que por lo menos permita que el pueblo exija, que se organice, que promueva instrumentos colectivos. es decir, un lenguaje de planeación participativa de los sectores menos favorecidos. en donde la participación ¿ en qué, con qué o con quién? ¿con el gobierno?, no la participación en la transformación de nuestras vidas como agentes de cambio en la búsqueda de un bienestar colectivo, con aspiraciones comunitarias y buscando en definitiva el óptimo social.

Compañeros líderes comunitarios: apenas acierta el pensamiento a la vez trémulo desbordado, a poner en la brevedad que le manda la discreción el júbilo que nos rebosa, por esto hoy el proyecto de capacitación para la

formación de una cultura ciudadana en el ejercicio de una planeación participativa ha sembrado una semilla en sus mentes y en sus corazones para que ustedes sirvan de canalizadores de la información de lo aprendido para cada una de sus comunidades con el objetivo firme de que el desarrollo comunitario parte de nuestro propio entorno, aprovechando nuestros propios recursos y sobre todo de la organización y participación de nuestras comunidades basados en unos principios fundamentales del Desarrollo Humano Integral.

14. CONCLUSIONES

1. Los actores del proceso, comunitarios, poseen una capacidad de liderazgo unida a la trayectoria y experiencia que les da su trabajo cotidiano en esta área. Muchos de ellos son líderes hechos por sí mismos. Las mujeres han ganado un puesto en estos procesos producto de su intervención decidida en pro de los derechos comunales.

Lo anterior nos permite comprender dos efectos fundamentales que tienen cabida en el proceso comunitario: a) pese a las características positivas de estos actores, se percibe un agotamiento en su trabajo comunitario debido al desgaste producido por una falta de resultados a pesar del gran despliegue de fuerzas. b) el compromiso se ha convertido en una herramienta usualmente utilizada ya que la capacitación ideológica y política orientadora de los procesos comunitarios ha sido remplazada por los cursos o talleres de capacitación no formales, lo que deja debilitada la gran potencialidad y anhelo comunitario de

estos actores.

En este sentido, es posible profundizar la interpretación internándose en el campo de las actitudes y la conciencia. La actitud comunitaria expresa un deseo de servicio y a su vez la contradicción que emana de un trabajo con resultados proporcionalmente bajos ante el esfuerzo desplegado. Esto implica que la conciencia comunitaria también sufre un proceso de desgaste ya que comienzan las dudas frente al poder de la comunidad y surge la tendencia o al individualismo o a detenerse en estos procesos.

Es importante que el proyecto de capacitación en Planeación Participativa, dirigido a líderes comunitarios del municipio de Túquerres tenga una continuación con el objetivo de que se cree una conciencia colectiva sobre la importancia de la organización y la participación en los procesos de planeación del desarrollo local y regional.

2. Cada una de las comunidades del municipio de Túquerres objeto de estudio, presenta gran potencial en torno a la participación comunitaria, conocen espacios donde pueden hacer efectivos sus derechos así como también cuentan con líderes capaces de enfrentar estos retos. Las comunidades participantes de los talleres de capacitación en Planeación Participativa observaron positivamente estas actividades y solicitan su continuidad. coinciden en que desconocían la que significa la Participación y sobre todo la organización de la comunidad en los procesos de Planificación y se concluye

que es precisamente la capacitación a todo nivel la base de la Acción Comunitaria, puesto que las múltiples posibilidades y los espacios que se han brindado no pueden ser efectivos hasta tanto las comunidades conozcan acerca de su existencia.

3. Hasta ahora las comunidades se han visto inmersas en una participación representativa y no pasan de la etapa de la crítica, lo que se propuso en el proyecto es avanzar de la crítica a una fase de propuesta y de acción, como responsabilidad colectiva.

4. Uno de los graves problemas que enfrenta la organización comunitaria es la ausencia de interés gubernamental y de unas políticas claras que enfoquen la inversión en el Desarrollo Comunitario, en la actualidad la dependencia encargada de la promoción de este tipo de organización y de participación de las comunidades tanto rurales como urbanas funciona como una Sub Dirección, contando con un presupuesto demasiado menguado para su adecuado funcionamiento, además esta dependencia no cuenta con una autonomía económica y administrativa, así como también la falta de un respaldo institucional, logístico y de recursos tanto físicos como humanos por parte de las altas dependencias de la Administración municipal lo cual impide una verdadera gestión por parte de este organismo.

5. En cuanto a los espacios locales de participación, pese a que brindan importancia al sector comunitario, no son suficientes para obtener solución a

sus necesidades, muchas veces la comunidad se ve relegada a la simple consulta, no pasa de ser una fuente de información para el desarrollo de la típica – y obsoleta, por cierto, “Planeación de escritorio”, donde la dimensión de la realidad se limita al sentir del planificados, sin tener en cuenta las verdaderas necesidades y expectativas de las comunidades implicadas en el proceso. Para que estas instancias sean efectivos escenario de planificación del desarrollo, se requiere de varias condiciones: una de ellas que el individuo tome conciencia de sus derechos y deberes dentro de la participación comunitaria; la segunda que los gobernantes interpreten esta planeación como un proceso, asumiendo con eficiencia sus compromisos y brindándole el respeto y la seriedad que se merece; tercera, se debe brindar a las comunidades la herramientas cognoscitivas suficientes que les permita una participación propositiva, saliendo del plano de lo informativo.

6. Los espacios par la Participación Comunitaria existentes no permiten la transformación del entorno, la participación se limita a la implementación de un sistema económico producto de la globalización económica y cultural por la que se atraviesa en el ámbito internacional, las decisiones, opiniones, recomendaciones y conclusiones a las que se puede llegar no trascienden de lo local, pocas veces llegan a lo regional y difícilmente pueden ser escuchadas en el ámbito nacional, no obstante estos espacios deben ser aprovechados por parte de las comunidades, puesto que a pesar de no ser los mejores, hasta el momento son la única posibilidad de transformar los aspectos negativos que aquejan a nuestras comunidades, la tarea ahora en adelante es procurar que se

cumpla con los compromisos asumidos en las instancias descritas, tanto por las comunidades, así como por el sector gubernamental.

7. Si bien es cierto una de la principales potencialidades con que cuenta el municipio de Túquerres es su organización comunitaria a través de 79 Juntas de Acción Comunal en el sector rural y 30 en el sector urbano, estas no están debidamente capacitadas, sus dirigentes son líderes natos e empíricos, que generalmente cuentan con una educación que solo alcanza a cubrir conocimientos de Básica Primaria (Principalmente en el sector rural), sin desmeritar su gran capacidad y aportes a las organizaciones comunitarias. Además las JAC constituyen la principal herramienta en la participación de la comunidad y la forma de acción comunitaria mas utilizada por la población tuquerreña, es por esto, que cabe mencionar la importancia de capacitar en otras formas de organización y de asociación sobretodo en la búsqueda del desarrollo productivo de la región.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, Eduardo. Representaciones sociales. Edit. Unad. Bogotá. 1997.
- BULA, Jorge, “Participación y desempeño social en los programas de la Red de Solidaridad Social”, reunirse, Bogotá, 1998, pp. 113.
- CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL. Planeación Participativa, fascículo # 2. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Bogotá. 1994.
- CARDONA MORENO, Guillermo. “ Participación y Desarrollo”. Fundación para el desarrollo alimentario. FUNDALI. Bogotá. 1993.
- CARRO DE LA FUENTE, Luciano, “Educando en la Participación y Convivencia Ciudadana”, Fundación Social, Bogotá, 1997.
- CEBALLOS, Miguel y Gerard Martín, “ Participación y Fortalecimiento Institucional a Nivel Local”, CEJA, Bogotá, 2001.
- CEPEDA ULLOA, Fernando, “Descentralización y gobernabilidad, ESAP, Bogotá, 1994.
- COLECTIVO DE TRABAJADORES DEL CENTRO JORGE ELIÉCER

GAITÁN. “ Un marco conceptual adecuado a la teoría de la participación.”
En: Participación Comunitaria y Cambio Social en Colombia. (
Compilación; DNP, UNICEF, CENEP, ACS) Bogotá. 1998.

- Constitución Política de Colombia, 1991.
- FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS. “Planeación Participativa”. Conceptos. [Http://www.fcm/planeación par.Html](http://www.fcm/planeación%20par.html).
- FLOREZ GALVIS, Cesar Augusto. Planeación y Desarrollo municipal. Bogotá. II Edición. ESAP. 1992.
- GALINDO, Jesús. Organizaciones Comunitarias II; editorial UNISUR, Bogotá, 1994.
- GARCÍA, Antonio. Planificación. Universidad Distrital, Francisco José de Caldas. Bogotá.1998.
- GUTIÉRREZ C, Edgar. “La planeación en Colombia”, separata # 13. Bogotá. 1989.
- GUTIÉRREZ, M. Concepciones sobre planeación. Seminario de construcción del taller piloto sobre planeación participativa. Bogotá. 1996.

- Ley 152 de 1994: Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

- Ley Orgánica de Planeación.
- MATUS, Carlos. “ Planificación y gobiernos en sistemas de baja gobernabilidad.” Compilación de Jorge Bustamante. Bogotá. 1987.

- MATUS, Carlos. Planificación, libertad y conflicto. IVEPLAN. Caracas - Venezuela. 1984.

- MÉNDEZ, Jorge. “La planeación en América Latina”. En: Rev., Economía Colombiana, separata # 13. Bogotá. 1989.

- PARRA ESCOBAR, Ernesto. “ Presente y futuro de la Planeación Participativa”. [Http://www.dafp.gov.co/cnp.Html](http://www.dafp.gov.co/cnp.Html).

- Plan de Desarrollo del municipio de Túquerres, 2001 - 2003.

- RITZER, George. Teoría Sociológica Clásica. Mc Graw-Hill. Interamericana de España. S. A. 1993.

- SANTA MARIA, Carlos, “Sociología del Desarrollo Comunitario”, Instituto de Desarrollo Humano Integral, San Juan de Pasto, 1996.

- TORRES CORREDOR, Hernando. “ Aspectos conceptuales sobre la

democracia participativa”. Estatuto comunitario, ley sobre organización y participación comunitaria; MECANO. Bogotá. 1993.

- VARGAS V, Alejo. “ La Planeación regional en Colombia: mito y realidad”. Ponencia al Seminario “Taller Nacional de Planeación y Evaluación Participativa”. Bogotá. Noviembre, 1990.